

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN EDUCATIVA



**PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UN DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN A PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS EN EVALUACIÓN
POR COMPETENCIA DE LOS DOCENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA
ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA U. E. COLEGIO SANTA ROSA
DE LIMA.**

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de
Especialista en Evaluación Educativa

Tutor: Prof. Carmen Teresa Mejías

Autor: Lic. Francis De Falco

Caracas, 26 de abril de 2013

INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS	iv
LISTA DE GRÁFICOS	v
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PROBLEMA	
I.1 Planteamiento del Problema.	4
I.2 Objetivo de Investigación.	
I.2.1 Objetivo General.	5
I.2.2 Objetivos Específicos.	6
I.3 Justificación.	6
I.4 Delimitación de la Investigación.	7
I.5 Alcances de la investigación.	8
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL.	
II.1 Antecedentes de la Investigación.	9
II.2 Marco Teórico.	11
II.2.1 Evaluación.	
II.2.2.1 Evaluación por competencia.	
II.2.2 Evaluación por competencia en Educación Básica.	
II.2.3 Calidad educativa.	
II.2.4 Supervisión Docente.	
II.2.5 Departamento de Evaluación.	
II.2.5.1 Control de Estudio.	
II.3 Marco Legal.	28
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.	
III.1 Nivel de Investigación.	32
III.2 Tipo de Investigación.	32
III.3 Diseño de Investigación.	33
III.4 Población y Muestra.	34

III.5 Recolección de Datos.	34
III.6 Validación del Instrumento.	35
III.7 Operacionalización del Objetivo.	36
III.8 Plan de Análisis de los Datos.	37
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.	
IV.1 Análisis e Interpretación.	40
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	
V.1 Conclusiones.	46
V.2 Recomendaciones.	48
V.3 Propuesta para el Diseño del Departamento de Evaluación.	50
Anexos	60

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Funciones del jefe del Departamento de Evaluación.	27
2 Nivel de Conocimiento de la Evaluación de los Aprendizajes en los docentes de Educación Básica de la Unidad Educativa Colegio Santa Rosa de Lima.	38
3 Resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.	41
4 Agrupación de los resultados obtenidos por medio del cuestionario aplicado al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.	42
5 Síntesis porcentual de los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.	42
6 Plan estratégico por objetivo.	54
7 Actividades para la realización del Diseño.	57
8 Recursos básicos para la implementación del Departamento de Evaluación y Control de Estudio.	58

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1 Nivel profesional de los docentes de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.	68
2 Objetivo de la Evaluación por competencia en Educación Básica.	68
3 Tipo de Evaluación utilizada en Evaluación por competencia.	69
4 Técnicas de Evaluación por competencia.	69
5 Instrumento de Evaluación por competencia.	70
6 Dominio conceptual del Art. 94 del Reglamento de la LOE.	70
7 Conocimiento del Art. 118 del Reglamento de la LOE.	71
8 Conocimiento de la Gaceta Oficial 36.737 de 1999.	71
9 Conocimiento sobre la promoción del alumno a niveles superiores en Educ. Básica.	72
10 Ejercicio de la Evaluación según la LOE y Reglamento.	72

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN EDUCATIVA

**PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UN DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN A PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS EN EVALUACIÓN
POR COMPETENCIA DE LOS DOCENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA
ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA U. E. COLEGIO SANTA ROSA
DE LIMA.**

Autor: Francis De Falco

Tutor: Carmen Teresa Mejías

Abril, 2013

El trabajo de investigación tuvo como objetivo diseñar una propuesta de creación de un Departamento de Evaluación para la primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima. El marco referencial se apoyó en la concepción de la evaluación por competencia, relacionándolo con lo establecido en el Currículo Bolivariano de Educación; gerencia de instituciones educativas y el marco legal correspondiente -Gacetas, Circulares y la LOE-. La metodología utilizada fue de tipo proyectiva, con un diseño de campo, descriptivo, no experimental de tipo exploratoria, cuantitativa. Se realizó un diagnóstico en el cuerpo docente de primaria, el cual permitió conocer el nivel de conocimiento y aplicación de la evaluación por competencia en su ejercicio diario. El instrumento utilizado para la recolección de los datos fue el cuestionario de preguntas cerradas dicotómicas, de selección múltiple y de tipo Likert, el cual se aplicó a los 20 docentes que conformaron la población y muestra de esta investigación. Los resultados reflejaron la importancia de contar con un Departamento de Evaluación para Educación Básica que acompañe, oriente, actualice, organice y planifica la evaluación de los aprendizajes basado en competencias. Por ello, se presentó una propuesta de diseño para optimizar la gestión de la evaluación, la cual contempló fundamentación teórica, misión, objetivos, funciones, responsabilidades, requerimientos y plan de acción del Departamento de Evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica de la Institución escolar seleccionada.

Palabras claves: evaluación por competencia, Educación Básica, Departamento de evaluación, calidad educativa, supervisión docente.

INTRODUCCIÓN

La comprensión de la evaluación basada en competencias y del auge que ha tomado, exige responder a varias interrogantes que parten de clarificar cuál es la utilidad de este tipo de evaluación, cuál es su finalidad, qué es lo que se mide y se evalúa en el actualidad, hasta llegar a respuestas relacionadas con dónde estamos y hacia dónde se quiere ir, ya que la utilidad de la evaluación le viene dada por su carácter de herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa pues, a través de la misma se puede obtener la información esencial para tomar decisiones, juicios y direcciones efectivas.

Las competencias no son un concepto abstracto, ya que se trata de las actuaciones que tienen las personas para resolver problemas integrales del contexto, con ética, idoneidad, apropiación del conocimiento y puesta en acción de las habilidades. aptitudes y destrezas necesarias. Pero, ¿por qué ahora son prioritarias en la educación y en materia evaluativa?

Está claro que la actualidad está en constantes cambios sociales, políticos, económicos, ambientales que hacen inaplazable para la educación formar personas con competencias, como siempre se ha debido hacer. Esta necesidad conduce a un cambio de eje en la organización de lo que hasta ahora ha demandado el sistema educativo y, dentro de él, lo que se enseña a los estudiantes, porque hasta el momento ese eje ha estado centrado en que aprendan contenidos o sepan ejecutar operativamente, perdiendo el conocimiento obtenido memorísticamente a la siguiente semana o peor aún, al siguiente día.

En Venezuela, la educación ha sufrido grandes cambios en los últimos años que han generado nuevas orientaciones psicológicas y pedagógicas, fundadas en un enfoque de desarrollo integral del ser humano y que trajo como consecuencia la creación de un Currículo Bolivariano de Educación para el 2007, donde la evaluación sufrió un cambio considerable.

Por lo tanto, la evaluación se ha vuelto compleja al no detenerse únicamente en lo medible o cuantificable, sino extenderse al desarrollo y potenciación del individuo en su máximo esplendor por medio de un docente que debe ser el instrumento que lo impulse y oriente a ello, a través de la selección de estrategias, técnicas, instrumentos y actividades coherentes, que ayuden a obtener información del progreso del alumno y de la calidad de la educación que se está aplicando. Pero, qué hacer cuando hoy día, docentes en ejercicio desconocen la finalidad de una evaluación por competencia y todo lo que ella implica en Educación Básica, como por ejemplo, la poca relación que tiene el instrumento de evaluación con la competencia que se quiere medir en el estudiante, porque el docente desconoce la función de cada estrategia, técnica e instrumento de evaluación por competencia, ya que escoge los escoge al azar sin corresponder a la actividad aplicada; ¿a quién acude para satisfacer sus interrogantes en materia evaluativa; quién lo orienta; quién lo actualiza o lo estimula a hacerlo?

De las interrogantes anteriores, surge la necesidad de crear en cada institución escolar que contemple Educación Básica, un espacio que no solamente se encargue de planificar y organizar académicamente los contenidos que se deben desarrollar en cada nivel educativo, sino actualizar a docentes y alumnos en los fundamentos, características, metodología e importancia de la evaluación como proceso de aprendizaje. Por ello, la presente investigación tiene como objetivo principal diseñar una propuesta para optimizar la gestión de la evaluación por competencia basada en primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.

Para alcanzar el objetivo, la estructura del trabajo de investigación está conformada por seis capítulos: El primer capítulo presenta la descripción del problema de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, así como la justificación, las delimitaciones y los alcances. En el segundo capítulo se exponen los fundamentos teóricos, los cuales exploran términos esenciales para la investigación, los antecedentes utilizados, y el marco legal que da respuesta a ciertas directrices en materia evaluativa. El tercer capítulo hace referencia a las características metodológicas aplicadas en la investigación, la técnica, el instrumento, la validación

del mismo y la operacionalización del objetivo, así como los aspectos estadísticos a utilizar en el capítulo siguiente, el cual corresponde al cuarto capítulo. Éste se refiere al análisis de los datos recolectados por el instrumento previamente validado y aplicado, de forma descriptiva y gráfica. En el quinto capítulo se desarrollan las conclusiones obtenidas a partir de la investigación realizada y las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la situación, las cuales, una de ellas conforma el sexto capítulo cuyo contenido es el desarrollo del diseño de la propuesta del Departamento de Evaluación para la primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.

CAPITULO I

PROBLEMA

I.1 Planteamiento del Problema.

Entre los cambios formulados para educación básica en la Reforma de 1996 referente a la primera y segunda etapa, está lo concerniente al proceso de evaluación de los aprendizajes, el cual es conceptualizado como un proceso cualitativo de aspecto descriptivo, narrativo e interpretativo de valoración continua sobre el dominio de competencias conforme a los contenidos programáticos establecidos, que además están sujetos a ejes transversales que desarrollen el saber hacer, el saber conocer y el saber ser, dejando el docente a un lado la escala numérica para realizar una evaluación descriptiva, que aprecia no sólo el rendimiento estudiantil, sino su actuación general y sus rasgos relevantes, realizada de forma reflexiva, global, negociable y criterial, sustentada en lo establecido por la Ley Orgánica de Educación promulgada en el año 2009 como parte del proceso educativo que:

Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta...las diferencias individuales y...el órgano con competencia en materia de educación básica, establecerá las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación básica. (Art. 44)

Dicha conceptualización de la evaluación señala el desempeño óptimo que el docente y la institución debe tener en materia evaluativa y para ello, sólo puede ser llevada y alcanzada si la institución educativa cuenta con un departamento de evaluación de los aprendizajes que mantenga un proceso permanente de valoración e investigación de la realidad educativa, tomando en cuenta a todos los actores del proceso en sus respectivas dimensiones. El departamento de evaluación, además de estar al tanto de lo que acontece, cambia y surge en el proceso evaluativo, deben

determinar las causas de dificultades y problemas, así como necesidades y factores que inciden en lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje, las causas de deserción, de repitencia y bajo rendimiento, a fin de promover soluciones y medidas consensuadas que permitan a cada uno de los actores desempeñarse adecuadamente en beneficio de los resultados esperados, estableciendo congruencia entre el currículo propuesto y el currículo logrado, el desempeño estudiantil y el desempeño docente, considerando este último para el desarrollo de iniciativas de capacitación, nivelación y actualización a los docentes sobre la evaluación en el aula. Pero, ¿cuáles serían las consecuencias en la formación del niño cuando el docente no tiene la orientación pertinente sobre qué, cuándo y cómo evaluar porque no existe la figura del departamento de evaluación?, y si realmente tiene la orientación o el conocimiento, ¿por qué no la sigue?, ¿cuál sería el impacto que tendría el surgimiento, creación o conformación de un departamento de evaluación en la calidad académica, profesional y evaluativa para Educación Básica?

De lo anterior deriva el gran interés de proponer la creación de un diseño de departamento de evaluación de los aprendizajes que atienda, no solamente los resultados obtenidos de una evaluación ejecutada, sino también, los procesos, las estrategias, las técnicas y los instrumentos que ésta involucra, el sustento teórico, institucional y legal de la cual es protagonista la evaluación, así como la evaluación del currículo, de proyectos y del desempeño docente, como proceso de gestión administrativa de toda institución educativa.

Considerando lo establecido anteriormente, a continuación los objetivos de la investigación.

I.2 Objetivos de la Investigación.

I.2.1 Objetivo general.

Diseñar una propuesta de departamento de evaluación de los aprendizajes por competencia que permita optimizar la gestión evaluativa en Primera y Segunda etapa de Educación Básica de acuerdo a las realidades y necesidades del entorno educativo, del marco legal y el sistema educativo actual.

I.2.2 Objetivos específicos.

1. Especificar el nivel de conocimiento sobre evaluación de los aprendizajes por competencia en los docentes de primera y segunda etapa de Educación Básica.
2. Establecer las funciones y actividades del departamento de evaluación de los aprendizajes a partir del nivel de conocimientos de los docentes de primera y segunda etapa de Educación Básica.
3. Determinar los recursos humanos, físicos y legales necesarios para el diseño del departamento de evaluación de los aprendizajes.
4. Proponer un diseño de departamento de evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.

I.3 Justificación.

En el sistema educativo actual, la práctica pedagógica protagonizada por los docentes en su aplicación, ha sufrido una serie de cambios en función de los nuevos paradigmas emergentes de la metodología científica, pasando de lo tradicional a un método mucho más humano y centrado en el ser, lo que ha implicado a su vez los cambios de la forma tradicional de la evaluación que era netamente cuantitativa a una forma cualitativa permitiendo mayor flexibilidad al docente para evaluar la diversidad de educandos que tiene a su cargo. (Stincone Valles, 2009)

Stincone (2009) establece que:

esta forma de evaluar dejó consecuencias para poner en práctica la evaluación cualitativa y aún muchos docentes se resisten a su aplicación, probablemente por falta de una formación académica previa que partiera de los constructos epistemológicos del nuevo paradigma de evaluación cualitativa, por exceso de matrícula escolar, lo que imposibilita evaluar a todos los educandos atendiendo las diferencias individuales, por falta de bibliografía actualizada sobre evaluación cualitativa, poca investigación por parte del docente sobre el tema o por la actitud del docente frente a su compromiso con la calidad de la educación.

En consecuencia, la evaluación es entendida por muchos docentes como un suceso independiente del proceso de enseñanza aprendizaje y no como un instrumento de comunicación que facilita la construcción de los conocimientos en el

aula según lo señalan estudios recientes; sin embargo, este modelo de gran potencialidad para el aprendizaje, posiblemente sea poco conocido por los docentes. (ib.), pues Santos Guerra (1996) en un intento práctico para dar respuestas educativas afirma que la escuela “es el lugar donde se evalúa con más frecuencia y se cambia con menos rapidez” (p.19); donde el docente repite año tras año sus usos y costumbres acerca de la evaluación, perdiendo ésta su eficacia y rigor “como un proceso conducente a la comprensión y a la mejora de la actividad educativa (ib.). Por lo tanto, desde el punto de vista profesional esta investigación es importante porque podría mejorar el desempeño docente y el rendimiento académico de los estudiantes de primera y segunda etapa de educación básica, por cuanto le otorgaría un espacio fundamental que promueva la calidad educativa a través de orientaciones y supervisiones de un equipo humano preparado y pertinente sobre la materia evaluativa, además del mejoramiento que propiciaría en las relaciones interpersonales alumno-docente, docente-representante y docente-docente al unificar criterios de enseñanza-aprendizaje, proyectos y en materia del desempeño en conformidad con lo requerido institucional y socialmente.

I.4 Delimitación de la Investigación.

La delimitación del estudio, según Landeau (2010) refiere a uno de los componentes fundamentales para la viabilidad de la investigación, como unidad que establece hasta dónde va a llegar el investigador con su trabajo (pp. 109-110) Por lo tanto, para este trabajo de investigación la delimitación consta de tres dimensiones prácticas -tiempo, espacio y contenido- establecidas a continuación:

1. Tiempo: se desarrolla en una etapa de estudio determinada previamente seleccionada, entre los meses octubre del año 2012 y marzo de 2013.
2. Espacio: la investigación se realizará en la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima en el municipio Baruta, específicamente en el área de primera y segunda etapa de Educación Básica respectivamente.
3. Contenido: por medio de un diagnóstico situacional de los conocimientos, necesidades y requerimientos que puedan presentar, específicamente en la

creación de un diseño de departamento de evaluación de los aprendizajes para la primera y segunda etapa de Educación Básica.

I.5 Alcance de la Investigación.

El alcance de los objetivos establecidos proveerá a la institución educativa seleccionada una propuesta de diseño departamental, que le permitirá perfeccionar la calidad, preparación, aplicación y efectividad de todo lo referido al proceso evaluativo de los aprendizajes para los dos niveles de Educación Básica, sustentados en los conocimientos prácticos y teóricos adquiridos durante el transcurso de la especialización, a través de la profundización en las teorías de la evaluación, procesos y organización de instituciones educativas, el surgimiento y función de los departamentos, manejo de recursos humano, materiales, técnicos y financieros, el marco legal que regula la educación y la profesionalización docente, el diseño curricular de la Educación Básica, entre otros contenidos.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

En el marco de referencia el objetivo es suministrar información acerca de los resultados de estudios anteriores -antecedentes- los aspectos teóricos que sustentan el objeto de estudio -marco teórico-, y las principales definiciones en que está basado el problema de investigación, considerando también la descripción de los aspectos del lugar donde se va a llevar a cabo la investigación por medio del “marco demográfico, geográfico e histórico, u otros que ayuden a aclarar los antecedentes y el contexto donde se llevará a cabo la investigación” (Lerma González, 2009), sabiendo que “permitirá ampliar la información del investigador”, (Landeau, 2010). Por consiguiente, este capítulo presenta los antecedentes de la investigación, las bases teóricas: evaluación, evaluación por competencia, la evaluación en Educación Básica, calidad educativa, supervisión del docente, departamento de evaluación, las bases legales que sustenta el tópico de la investigación, entre otros términos relevantes establecidos a continuación.

II.1 Antecedentes de la Investigación.

El marco de antecedentes es la síntesis de los resultados que fueron encontrados por otros investigadores sobre temas semejantes al tema general y a los específicos planteados (Lerma González, 2009). En este marco, se encuentran las razones institucionales que proporcionaron la realización de la investigación y hacer el comentario pertinente acerca de si el tema es tomado de alguna recomendación de una investigación ya realizada o si es réplica de una ya elaborada. En este sentido, a continuación los siguientes trabajos consultados:

Stincone Valle (2009) establece que uno de los procesos que está estrechamente relacionado a la enseñanza y aprendizaje, lo conforma la evaluación como clave esencial que permite valorar los progresos o limitaciones de los educandos, la metodología del docente y el contexto escolar; sin embargo, “a menudo la evaluación se encuentra aislada o segregada del aprendizaje en sí, haciéndose más notorio en el nivel de educación primaria cuyos docentes vienen formados para evaluar de forma cuantitativa.”

Orlando (2012) proponen la creación de un departamento de evaluación para primera y segunda etapa de educación básica de una institución escolar específica, utilizando la metodología de tipo proyectiva, enmarcada dentro de lo que sería un proyecto factible de diseño documental, de temporalidad transeccional contemporáneo no experimental. Sin embargo, la metodología utilizada para la realización del diagnóstico consistió en un diseño de campo exploratorio, aplicando como técnica de investigación la observación y la encuesta (pp. 36-37).

Presenta una propuesta de departamento de evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica del Colegio Eugenia Ravasco, donde establece que las funciones del Departamento deben permitir flexibilidad para fácil adaptación a los requerimientos que surgen a lo largo del desarrollo del proceso educativo. Además, establece que los encargados tienen que estar en constante exploración y diagnóstico de las experiencias de aprendizaje del día a día, y del cómo influye la evaluación para que se alcancen los objetivos educativos; ser orientadores y trabajar en forma ética y cooperativa con los involucrados en el proceso: alumno-docente-representante-comunidad.

Por consiguiente, el autor en su investigación establece que la importancia de la creación de un Departamento de Evaluación, es la ejecución permanente de un diagnóstico al proceso evaluativo, lo cual incentiva la propuesta de estrategias para la resolución oportuna de cualquier problema o situación que se presente, además de facilitar la intervención de todos los involucrados en la búsqueda de soluciones, preparación y actualización de los docentes en materia evaluativa.

Concluyen que las instituciones educativas son organizaciones que requieren de estrategias administrativas que velen y garanticen un progreso continuo, de calidad y éxito, las cuales deben estar dirigidas por docentes preparados, que además de su papel como educador tengan perspectivas gerenciales y conocimientos necesarios e indispensables, así como el dominio conceptual y práctico de las reformas educativas, los cambios en el currículo y sobre todo en materia de procesos evaluativos (id. pp. 50-52). Estos establecen que los encargados en materia evaluativa, deben estar en constante exploración y diagnóstico de las experiencias diarias de aprendizaje y el cómo influye la evaluación para el alcance de los objetivos educativos, siendo además, orientadores por medio de una labor ética y cooperativa entre los protagonistas: alumnos, padres, representantes y docentes.

De este trabajo de investigación se considera relevante el proceso seguido por los autores para el diseño de una propuesta, el cual sirvió a la presente investigación.

II.2 Marco Teórico

Para Landeau (2010) el marco teórico se escribe con el propósito de ubicar el tema dentro de un contenido de presunción ya existente, manifestando cada uno de los componentes de la parte teórica empleada en el trabajo, la conceptualización específica operacional y las relaciones que existen entre tales elementos. (p.118). A continuación, la descripción detallada de cada uno de los elementos esenciales de la teoría:

II.2.1 Evaluación.

En las publicaciones del Ministerio de Educación para el período 1996-1999, “la evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y es, en consecuencias, una continua actividad que consiste en valorar y que se realiza simultáneamente...con el proceso de enseñar y aprender...” Así pues, la evaluación se concibe significativa cuando forma parte del proceso de aprendizaje, proporcionando información valiosa para la adquisición de las competencias (Andonegui, 2011) ya que puede ser considerada como un recurso de motivación, una

herramienta para estimular el crecimiento personal, la verificación de logros; como un sistema de ayuda y crecimiento, permitiendo el desarrollo de rasgos personales, por medio de un conjunto que indican al alumno qué dirección tomar.

Ruiz (2009) escribe que la utilidad de la evaluación la viene dada por su carácter de herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa, ya que por medio de la misma se puede obtener información para tomar decisiones efectivas. Establece, por medio de un estudio realizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, que el enfoque que le da Venezuela a la evaluación, es la de “suministrar información oportuna, periódica, válida y confiable acerca de las competencias adquiridas por el estudiante en su recorrido por el sistema educativo” (p.12)

La educación, en su transformación curricular, ha tomado en consideración la evaluación cualitativa, la cual tiene sus fundamentos en el hecho de que se debe aprender de la propia experiencia, de la reflexión y del debate de los involucrados, como lo señala Alves (1999): “la evaluación no puede anular procesos sociales importantes, por limitaciones técnicas, ni ventajas individuales o grupales; por el contrario, se trata de construir los supuestos históricos concretos para interpretar y reflexionar sobre la realidad y poder transformarla” (p.25)

Pérez Luna y Sánchez Carreño (2005) establecen que la evaluación cualitativa debe ser asumida como un proceso social de construcción, articulado en el dialogo, la discusión y la reflexión entre todos los protagonistas en el proceso evaluativo, pues ésta trata de un acercamiento al conocer, el cual se genera en el proceso de enseñanza y aprendizaje convirtiéndola en una actividad de permanente relación en búsqueda de la lógica de los saberes para poder explicar la realidad. (p.6) Al respecto, Stufflebeam (1988) sugiere lo siguiente:

Para poner a punto la práctica de la evaluación educativa hace falta más y mejor preparación, más presupuesto, más especialistas, mejores diseños e instrumentos para la recogida de datos, y un perfeccionamiento de los sistemas institucionales de evaluación. Aún más básica es la necesidad de clarificar las normas a usar por todas las partes implicadas por guiarse y comprobar su propio trabajo evaluador. (p.195)

Además, debe haber una diferencia entre medir, calificar y evaluar, puesto que la media es base de la evaluación, sin embargo, la evaluación rebasa a la medición - recolección de datos de manera objetiva, expresada numéricamente y de carácter instrumental-, ya que llega a ser una declaración que la ha tomado en cuenta, mientras que calificar -expresión de una medición de suficiencia o insuficiencia, resultado de la aplicación de pruebas, actividades, procesos o parciales- es necesario, pero no es lo mismo que evaluar pues, la asignación de una medida y su interpretación, expresada como juicio, es lo que constituye y forma el acto de evaluar o valorar -emitir un juicio de valor con base en la información recabada que implica los procesos de medir y calificar-.

Para Pimienta (2012) existen cuatro tipos de evaluación:

1. Según su función:
 - a) *Sumativa*: resulta pertinente para la emisión de juicios acerca de productos y procesos que se consideren terminados, porque su finalidad es determinar el valor definitivo. No tiene intención de mejorar lo evaluado de forma inmediata, sino para sucesivos procesos o productos. Está dirigida principalmente a la toma de decisiones finales.
 - b) *Formativa*: se dirige, fundamentalmente, a la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, por lo que las decisiones a tomar pueden referirse a la reestructuración de los contenidos, la reconceptualización de la metodología didáctica o la intervención para mejorar el clima institucional; todo lo que contribuya a la mejora de los procesos de formación de las competencias de los estudiantes.
2. Según su normotipo:
 - a) *Evaluación normotética*: está formada por la evaluación normativa y la evaluación criterial. Ambas conforman referentes para comparar los aprendizajes de los estudiantes desde un punto de vista externo. En la evaluación normativa, los aprendizajes -o el rendimiento- de los estudiantes se comparan con una norma; en cambio para la evaluación

criterial, no hay normas sino criterios para comparar, los cuales refieren a manifestaciones o los indicadores de las competencias.

- b) *Evaluación idigráfica*: orientada al desarrollo potencial -lo que puede hacer el estudiante con la ayuda del otro- tomando en cuenta las competencias que tiene el estudiante y las posibilidades de desarrollo en función de sus circunstancias particulares.

3. Según el tiempo:

- a) *Evaluación inicial*: tiene un fin diagnóstico que lleva a tomar decisiones sobre la orientación del proceso al inicio del ciclo escolar. No solamente consiste en aplicar un examen, existen variantes muy efectivas para recopilar información que pueda ayudar a explicar mucho lo que ha sucedido con el aprendizaje de los estudiantes.
- b) *Evaluación durante el desarrollo del proceso*: consiste en la valoración continua del aprendizaje, pero también en la revisión y mejora del proceso de enseñanza, ya que permite reorientar las metodologías utilizadas para alcanzar los propósitos deseados.
- c) *Evaluación final*: implica un proceso de reflexión en torno al cumplimiento de los propósitos del programa en un momento determinado, que puede ser al final del ciclo, al concluir un mes, un semestre, un trimestre, lo cual variará de una institución a otra.

4. Según los agentes intervinientes:

- a) *Autoevaluación*: realizada por el mismo estudiante con pautas entregadas por el facilitador o el mediador, como lo es un cuestionario con ítems cualitativos y cuantitativos para que los estudiantes valoren la formación de sus competencias, los cuales pueden ser autoaplicados al inicio o al final.
- b) *Coevaluación*: consiste en el proceso por medio del cual los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencia y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje. Trasciende la

mera opinión de los pares sobre las actividades, actuación y productos de un estudiante; debe ser un juicio sobre logros y aspectos a mejorar fundamentado en argumentos, que tengan como referencia criterios consensuados.

- c) *Heteroevaluación*: consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes realizado por el docente, señalando fortalezas y aspectos a mejorar, teniendo como base la observación general del desempeño en las sesiones de aprendizaje y evidencias específicas. (Tobón, Pimienta y García, 2010. pp. 129-131).

II.2.1.1 Evaluación por competencia.

Para Pimienta (2012) una competencia es el desempeño o la actuación integral del individuo, “lo que implica conocimientos factuales o declarativos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de un contexto” (p. 2), ya que la competencia dependerá del desempeño que manifieste el sujeto.

La competencia dirige el quehacer; permite determinar tareas y actividades, implica un proceso y establece al desempeño como la actuación integral que se hace evidente por medio de productos específicos. Por ello, la competencia presenta tres dimensiones según el autor:

1. Saber conocer: se refiere a los conocimientos factuales y declarativos.
2. Saber hacer: consiste en las habilidades, destrezas y procedimientos.
3. Saber ser: son las actitudes y los valores que rigen la competencia.

Para el autor es importante establecer la diferencia que existe entre desempeño y la competencia, ya que sería inadecuado afirmar que una competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, procedimientos, actitudes y valores, puesto que, durante el desempeño, precisamente todo eso es lo que activa una competencia en un sujeto. Así pues, es importante establecer que las competencias existen por la necesidad de resolver problemas y situaciones en materia educativa.

La visión de evaluación por competencias no se limita solamente a que el estudiante “haga cosas” y de forma automática, sino que se desempeñe de manera adecuada en un contexto ético y que sea efectivo en lo que quiera desenvolverse y realizar en su vida pues, “las competencias se necesitan porque con ellas resolvemos los problemas o las situaciones que la sociedad nos demanda...para lograr un bien común” (p.6) y personal.

La competencia toma del modelo pedagógico constructivista, la teoría de la asimilación y la retención, la cual genera un aprendizaje significativo y el proceso de la enseñanza problemática, tratando que de que esto se oriente a la formación integral y al aprendizaje de las competencias necesarias para la autorrealización.

Para Tobón, Pimienta y García (2010) una competencia trata de las actuaciones que tiene una persona para resolver problemas integrales del contexto, con ética, idoneidad, apropiación del conocimiento y puesta en acción de las habilidades necesarias. Establecen que las competencias han surgido en la educación como una alternativa abordar enfoques pedagógicos tradicionales, como el conductismo, el cognoscitivismo y el constructivismo, que aunque se apoye en algunos aspectos de estos paradigmas, lo hace desde una nueva perspectiva, transitando de la lógica de los contenidos a la lógica de la acción, porque las competencias brindan respuestas pertinentes y claras en torno al currículo, el aprendizaje, la evaluación y la gestión educativa-docente.

La evaluación de las competencias es una valoración: “que la evaluación posibilite, además de saber qué grado de competencias desarrolla el alumno, el crecimiento personal desde el proyecto ético de vida” (p.114), considerando el contexto y sus saberes previos, así como sus necesidades vitales, las fortalezas y los aspectos por mejorar; el ritmo de aprendizaje, la indagación de las estrategias de aprendizaje, la cultura de los jóvenes y, con base en ello, busca escenarios, ambientes y actividades para que los alumnos desarrollen competencias a partir de la construcción de un proyecto de vida, que busca la superación diaria en torno a las metas vitales.

En síntesis, la evaluación de las competencias está conformada por las características siguientes:

1. Se basa en la actuación ante actividades y problemas del contexto, el cual se tiene presente en las diferentes estrategias de evaluación (pruebas escritas, entrevistas, pruebas de desempeño, ensayos, juegos de roles, entre otros).
2. Es un proceso dinámico y multidimensional que implica tener en cuenta diversos factores relacionados para comprender el aprendizaje del estudiante y determinar sus logros y aspectos a mejorar (por ejemplo, los saberes previos, las competencias evaluadas, las metas del alumno, el contexto, entre otros).
3. Tienen en cuenta tanto el proceso como los resultados del aprendizaje, es decir, considera el desempeño del estudiante y los resultados alcanzados finalmente.
4. La realimentación se hace tomando en cuenta los criterios de una competencia determinada y la parte cuantitativa, por medio de los niveles de desarrollo de las competencias y ciertos porcentajes de logro.
5. La evaluación de las competencias busca incrementar la calidad de la educación en general, porque permite identificar aspectos a mejorar en los estudiantes y establecer estrategias institucionales.

Cuando se le concibe como una experiencia formativa y de aprendizaje, la evaluación de las competencias pasa a ser una valoración de las competencias mismas, ya que se toma la *valoración* en la evaluación como un proceso complejo que, cuando se lleva a la práctica, consiste fundamentalmente en buscar que cada estudiante perciba con mayor claridad cómo va en su formación y a partir de ello, se le brinden sugerencias, apoyo, tutorías, consejos y espacios de reflexión para avanzar cada día más en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas - esenciales para vivir en la sociedad-, específicas -las profesionales- y genéricas - comunes a toda profesión-. Por ello, asumir la evaluación por competencias como un proceso de valoración implica tomar en cuenta la evaluación más allá de un medio para determinar el nivel de aprendizaje, para que sea una experiencia auténtica de aprendizaje y de formación integral (ib. pp. 116-118).

II.2.2 Evaluación por competencia en Educación Básica.

Según el artículo 21 de la Ley Orgánica de Educación, la educación básica tiene como objetivo contribuir a la formación integral del educando por medio del desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica, humanística y artística, así como cumplir las funciones de exploración y orientación educativa y vocacional, además, esta etapa procura iniciar a los estudiantes en el aprendizaje de disciplinas y técnicas que permitan el desempeño de una función socialmente útil, la estimulación del deseo de saber y el desarrollo de las capacidades de cada individuo de acuerdo a sus aptitudes.

La Educación Básica, es el segundo nivel del sistema escolar venezolano, así lo refiere la Ley Orgánica de Educación de 1980 (LOE, 1980) y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 2000). La *Educación Básica*, en conjunto con la Educación Inicial y Educación Media, Profesional y Diversificada conforman la escolaridad mínima obligatoria en Venezuela. Así tenemos que, según Ramírez (2002), la Educación Básica tiene las siguientes características:

- a) General y básica: general porque responde a un concepto de cultura amplia y tanto en el aspecto científico como en el humanístico, y es básica porque proporciona la formación esencial que debe tener todo ciudadano.
- b) Tiene una duración no menor de nueve años.
- c) Gratuita en los planteles oficiales de Educación Básica.
- d) Un servicio público prestado por el Estado, aunque particulares pueden prestarlo.
- e) Garante del principio de igualdad de oportunidades.
- f) Promotora de la participación familiar y de la comunidad en el proceso educativo al incorporar a sus miembros a diversas actividades escolares.
- g) Garante de los principios de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación.
- h) Garante de acatamiento de los principios constitucionales de idoneidad y moralidad en la formación, capacitación y selección del personal docente para este nivel.

Así pues, el modelo normativo que rige la Educación Básica (CRBV – LOE), señala que esta debe ser: democrática, eficiente, integrada, formativa, activa, humanística, científica, sistémica, regionalizada y creativa. Tales características, configuran la oferta de formación que todo ciudadano está obligado a recibir, como parte de su formación integral, a través de una Primera Etapa, la cual abarca 1º, 2º y 3º grado y una Segunda Etapa que incluye 4º, 5º, y 6º grado.

Entre los cambios formulados para la Educación Básica, en la primera y segunda etapa dentro de la Reforma Educativa en La Educación Básica de 1996, está lo concerniente al proceso de evaluación de los aprendizajes; el mismo es conceptualizado como un proceso cualitativo de carácter descriptivo, narrativo e interpretativo de valoración continua sobre el dominio de competencia conforme a los contenidos y objetivos programático establecidos. El docente al evaluar no utiliza la escala numérica sino que el juicio se hace de forma descriptiva y en él se aprecia no sólo el rendimiento estudiantil, sino su actuación general y sus rasgos relevantes. Se caracteriza por ser realizada de manera:

1. Constructiva: Parte de las experiencias previas que tiene el alumno para favorecer el proceso de construcción de los aprendizajes.
2. Interactivo: Se establece la interrelación entre los participantes a través del diálogo, la comprensión y la búsqueda de soluciones.
3. Reflexivo: Permite que los sujetos analicen e interpreten su nivel de participación.
4. Global: Concibe el proceso de enseñanza como un todo.
5. Negociado: Los participantes (alumnos, docentes y representantes) concretan acuerdos.
6. Criterial: La valoración se hace a través de criterios establecidos.

En la Gaceta Oficial 36.737 del 15-9-99 se señala que para expresar el logro que los alumnos hayan alcanzado en el dominio de las competencias, bloques de contenido y objetivos programáticos se hará conforme a la siguiente escala literal:

- A: El alumno alcanzó todas las competencias y en algunos casos superó las expectativas para el grado.

- B: El alumno alcanzó todas las competencias previstas para el grado.
- C: El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado.
- D: El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado, pero requiere de un proceso de nivelación al inicio del nuevo año escolar para alcanzar las restantes.
- E: El alumno no logró adquirir las competencias mínimas requeridas para ser Promovido al grado inmediato superior. (Gaceta Oficial 36.737 del 15-9-99)

Entre los medios e instrumentos para llevar a cabo el proceso de evaluación por competencia se incluye el portafolio, los diarios del profesor, los registros anecdóticos, las listas de cotejo, las escala de valoración, las tareas, las producciones orales y escritas y la hoja de control, los cuales promueven la calidad educativa. (Blanco O., Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. N° 5, 2000, pp. 157-178).

II.2.3 Calidad educativa.

Al visualizar la evaluación como un proceso que desarrolla y estimula las competencias de cada estudiante, la concepción de la Educación Básica se vuelve atractiva pues, cuando la educación es de calidad, es porque está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla -y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma- se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida, pues la calidad en la educación asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta.

La calidad educativa abarca la suma de cuatro aspectos:

1. Es el grado del logro del perfil, competencias y los objetivos educacionales del nivel en que se estudia.

2. Infraestructura.
3. Tecnología.
4. Servicios.

La calidad educativa se caracteriza por ser accesible a todos los ciudadanos, facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal, promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado), promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas, lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad, estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro. (Tobón, Pimienta y García, 2012, p.6) Para que esto ocurra, se debe entender que la supervisión en el ejercicio docente es fundamental para que la calidad educativa tomo lugar en el desempeño y prácticas docentes.

II.2.4 Supervisión Docente.

La evaluación de la supervisión docente no es una actividad engañosa, pueril, o no experimentada, sino que es un conjunto de actividades que se aplican en un proceso sucesivo y continuo que requiere investigación permanente y recolección, organización y análisis de datos válidos y confiables, que permitan o no determinar el cambio de una situación evaluativa.

Fermín (1980) pone énfasis en la evaluación como juicio u opinión de expertos, ya que es un proceso de toma de decisiones para superar situaciones discrepantes a través de una base sistemática y científica que se oponga rotundamente a la conjetura, a la intuición o al juicio subjetivo. Estas posibles bases aplicadas a la evaluación de la supervisión docente son las siguientes:

1. Comparación con los hechos o con el desempeño previo.

2. Comparación con otras entidades similares.
3. Comparación con objetivos establecidos.
4. Comparación con una situación ideal.

El evaluador o profesor encargado de velar y promover el cumplimiento de la evaluación, deberá tener la suficiente habilidad para determinar cuál base le servirá para realizar la comparación, ya que a veces, una es mejor que otra, dependiendo de las características y de la naturaleza de la situación que se analiza, además de que debe aclararse antes de comenzar la evaluación manifestándose en el informe de evaluación. (pp. 113-115) Por lo tanto, la función primordial de la supervisión docente es la de lograr el mejoramiento constante y persistente de los resultados del proceso de la evaluación cualitativa, para que el proceso educativo alcance un producto de mayor calidad.

Dicho en otras palabras, la evaluación de la supervisión docente deberá demostrar si ha habido o no un cambio positivo en la situación de enseñanza y si la nueva situación puede aceptarse como satisfactoria respecto de las necesidades previamente analizadas.

En consecuencia, los propósitos de la supervisión se expresan en forma de aspiraciones, de deseos, derivadas de la función básica de la evaluación, para luego ser establecidas como objetivos de la supervisión docente y objetivos de la evaluación de la supervisión docente.

Entre los objetivos de la supervisión docente se encuentra:

1. Lograr que el educador tenga mayor confianza en sí mismo, se sienta más confiado en la realización de su tarea adquiera más fe en los resultados del proceso educativo y se sienta más ligado a su profesión.
2. Lograr que el educador se acostumbre al trabajo en equipo, llegue a dominar los procedimientos del trabajo en grupos y haga de las consultas un procedimiento corriente de mejoramiento profesional.

En cuanto a los objetivos de la evaluación de la supervisión docente se contempla:

1. Demostrar si la supervisión docente logró que el educador tuviera mayor confianza en sí mismo, se sintiera más confiado en la realización de su tarea, adquiriera más fe en los resultados del proceso educativo y se sintiera más ligado a su profesión.
2. Demostrar si la supervisión docente logró que el educador se acostumbrara al trabajo en equipos, si llegó a dominar los procedimientos del trabajo en grupos y si hizo de las consultas un procedimiento corriente de mejoramiento profesional.

Para la supervisión docente, la primera fuente de datos para la evaluación es el profesor, su actuación y su posición frente a la profesión, la cual es llevada a cabo por el departamento de evaluación.

II.2.5 Departamento de Evaluación.

Un espacio para lograr lo anteriormente mencionado es el Departamento de evaluación, el cual es un servicio de carácter técnico-docente, correspondiente al segundo nivel jerárquico dentro de la estructura organizativa del plantel, ubicada como unidades especiales bajo las líneas de mando de la dirección docente y apoyo del Director o Directora en los planteles de Educación Primaria y Educación Media General. (López Ordoñez, R., 2010)

Su propósito consiste en cumplir y hacer cumplir las normas legales y vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Educación, sus reglamentos, decretos, resoluciones y circulares referidos a evaluación del rendimiento escolar, asimismo, velar por el desarrollo de los planes y programas de estudio y su correcta aplicación.

Esta dependencia mantendrá una interrelación horizontal permanente con las unidades de Control de Estudio y comunicación vertical con los Departamentos Docentes Y Bienestar Estudiantil a fin de desarrollar acciones dirigidas al reforzamiento del aprendizaje cuando se detecte que éste, es inconsistente o deficitario. (id. p. 125)

Es responsable de asesorar los criterios para la planificación académica del aula y establecer los mecanismos y parámetros de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Entre sus funciones primordiales está:

1. Elaborar la planificación anual de la evaluación académica: cronogramas de lapso, calendarios de pruebas.
2. Validar planes de evaluación y pruebas de lapso.
3. Diseñar diferentes instrumentos y formatos de control de la evaluación académica.
4. Elaborar informes de resultados del rendimiento académico, gráficos y tablas.
5. Diseñar diversos instrumentos de registros de evaluación.
6. Formar, en evaluación, a los docentes de reciente ingreso a través de cursos de adiestramiento.
7. Brindar asesoramiento técnico al personal de nuevo ingreso y de permanencia, en los diferentes aspectos referidos a la evaluación del rendimiento estudiantil.
8. Diseñar e implementar nuevas estrategias evaluativas adaptadas a las necesidades de cada nivel.
9. Sistematizar las experiencias y productos de trabajo a través de la generación de mecanismos de comunicación oral o escrita, dentro o fuera del departamento.
10. Organizar todas las actividades necesarias para un mejor desenvolvimiento administrativo de la evaluación durante el año escolar. (**v. cuadro nro.1**)

En cuanto al propósito de la evaluación de los alumnos, López Ordoñez (2010) establece los siguientes parámetros:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeño superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. (p.140)

Además de los parámetros establecidos, el departamento debe contar con un espacio administrativo y de ejercicio disciplinario, capaz de controlar la asistencia e inasistencia de los alumnos, circulares y notificaciones conductuales asignadas a los alumnos, las cuales son algunas de las actividades que influyen en la evaluación integral del estudiante: Control de Estudio.

II.2.5.1 Control de Estudio.

Tiene como finalidad la planificación organizacional, coordinación, asesoría y control de todas aquellas actividades relacionadas con la matrícula, ingreso, egreso, registro de información, certificaciones, equivalencias y constancias relacionadas con los estudios que se realicen en la Institución, así como también la coordinación de las Seccionales del plantel, la cual es un espacio de control administrativo-disciplinario de los alumnos en colaboración con el departamento de evaluación con las siguientes funciones:

1. Ordenar la elaboración de las listas de los alumnos de las secciones adscritas antes de iniciarse las labores docentes del año escolar.
2. Revisar cada día el diario de clases de las secciones a su cargo, para tomar las medidas necesarias.
3. Supervisar la elaboración de los Expedientes de Trabajo de los Alumnos.
4. Supervisar la elaboración de las estadísticas de asistencia de Docentes y alumnos; los informes de evaluación y la expedición de cédulas de identificación y de cualquier otro documento y registros relativos a los alumnos.

5. Firmar los boletines descriptivos haciendo las observaciones que considera oportunas.
6. Citar y atender a los representantes y dejar constancia escrita de las cuestiones tratadas, en el libro correspondiente debidamente firmada por ello.

Así pues, el Jefe del Departamento de Control, es el responsable de la coordinación, asesoría y funcionamiento de las actividades especiales y de otra índole que se realicen para lograr una eficiente labor educativa. Por consiguiente, debe mantener una comunicación efectiva con todo el personal de la Institución a fin de facilitar la participación y el compromiso de todos hacia el logro de los objetivos institucionales.

CUADRO I

Funciones del jefe del Departamento de Evaluación.

PLANIFICAR	ORGANIZAR	ADMINISTRAR PERSONAL	DIRIGIR	CONTROLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades y procedimientos de la evaluación en atención a la normativa legal vigente. - Proyectos de recuperación y reforzamiento del aprendizaje. - Actividades de investigación docente en atención a las áreas del conocimiento. - Actividades de mejoramiento profesional para docentes. 	<p>Organizar conjuntamente con las unidades competentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades de evaluación. - El establecimiento de criterios e instrumento de evaluación ajustados a las características de los planes de estudios. - El calendario de reuniones del Consejo de Evaluación. - La realización de talleres de actualización de docentes en materia de evaluación. - Establece los cronogramas de reuniones, supervisiones con el fin de impartir instrucciones sobre el proceso. 	<p>Proporcionar el material necesario para la elaboración de los diferentes tipos, formas y estrategias de evaluación.</p> <p>Participar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de los planes de supervisión de clases. - Los Consejos-técnicos docente en general. - Talleres de actualización del docente. - Las acciones de reforzamiento y recuperación y recuperación de los alumnos. - Analiza los resultados obtenidos en el rendimiento escolar y diagnostica los mismos. - Elabora informes trimestrales y anuales sobre los resultados de la evaluación. 	<p>Informa a los docentes sobre las actividades y procedimientos de la evaluación.</p> <p>Orienta a los coordinadores y docentes sobre la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos de evaluación.</p> <p>Informa y orienta al personal docente, estudiantil y representantes sobre el aprendizaje escolar.</p> <p>Coordina el proceso de aplicación de pruebas de ubicación, de lapso, trimestrales y actividades evaluativas.</p> <p>Dirige:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones docentes sobre evaluación y rendimiento escolar. - Publica en cartelera información sobre los deberes y derechos de los alumnos, pruebas trimestrales, actividades evaluadas, resultados académicos de cada lapso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vigila la aplicación y cumplimiento de los procedimientos de Evaluación. - Controla la elaboración y entrega de los respectivos planes de evaluación. - Supervisa el proceso de evaluación; diagnóstica, formativa, sumativa, etc. - Procesa los resultados del rendimiento escolar.

II.3 Marco Legal.

En la Ley Orgánica de Educación (2008), la evaluación forma parte del proceso de aprendizaje, como un proceso continua, integral y cooperativo.

El artículo 63 expresa, que la evaluación “determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados”, la cual a su vez, “deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando”, tomando en cuenta además, las aptitudes, actitudes, capacidades y habilidades de cada uno, como factores que integran la personalidad el individuo.

En el artículo 88, la evaluación constituye un proceso permanente orientado a:

1. Identificar y analizar tanto las potencialidades para el aprendizaje, los valores, los intereses y las actitudes del alumno para estimular su desarrollo, como aquellos aspectos que requieran ser corregidos o reorientados.
2. Apreciar y registrar en forma cualitativa, de primero a sexto grado...el progreso en el aprendizaje y dominio de competencias del alumno, en función de los contenidos y objetivos programáticos para efectos de orientación y promoción conforme a lo dispuesto en el presente régimen y en las resoluciones correspondientes a cada nivel y modalidad del sistema educativo.
3. Determinar en qué forma influyen en el rendimiento estudiantil los diferentes factores que intervienen en el proceso educativo, para reforzar los que inciden favorablemente y adoptar los correctivos necesarios y, cuando el nivel de rendimiento exprese una reprobación del treinta por ciento (30%) o más de los alumnos, proceder a una investigación pedagógica, con el objeto de buscar soluciones a través de una comisión ad-hoc designada por las autoridades competentes. (Disposiciones generales, p.68)

Para el artículo 89, la evaluación será:

1. *Continua*: ya que se realizará en diferentes fases y operaciones sucesivas que se cumplen antes, durante y al final de las acciones educativas.
2. *Integral*: porque tomará en cuenta los rasgos fundamentales de la personalidad del alumno, el rendimiento académico y los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

3. *Cooperativa*: pues permitirá la participación de quienes intervienen en el proceso educativo.

En el artículo 90, los métodos y procedimientos a utilizar en la evaluación, deberán responder a un conjunto de reglas, principios, técnicas e instrumentos en consonancia con las diferentes competencias, bloques de contenidos y objetivos que serán evaluados, los cuales deberán ser previamente planificados y aplicados durante el proceso de aprendizaje.

Los materiales didácticos, los recursos para el aprendizaje, las condiciones del ambiente escolar y cualquier otro elemento para el desenvolvimiento del proceso educativo, que permita mejorar el nivel de rendimiento y la calidad de la educación, será evaluado previamente por autoridades y expertos pertinentes. (Art. 91)

En relación a los tipos de evaluación, el artículo 92 establece los siguientes:

1. *Evaluación diagnóstica*: tendrá por finalidad identificar las aptitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, intereses y motivaciones que posee el alumno para el logro de los objetivos del proceso de aprendizaje por iniciar. Sus resultados permitirán al docente, al estudiante y a otras personas vinculadas con el proceso educativo, tomar decisiones que faciliten la orientación de dicho proceso y la determinación de formas alternativas de aprendizaje, individual o por grupos. Se aplicará al inicio del año escolar y en cualquier otra oportunidad en la que el docente lo considere necesario. Los resultados no se tomarán en cuenta para calificar cuantitativamente al alumno.
2. *Evaluación formativa*: tendrá por finalidad determinar en qué medida se están logrando las competencias requeridas, los bloques de contenidos y los objetivos programáticos. Se aplicará durante el desarrollo de las actividades educativas y sus resultados permitirán de manera inmediata, reorientar al estudiante y al proceso de aprendizaje. Se realizarán evaluaciones de este tipo en cada lapso del año escolar. Sus resultados no se tomarán en cuenta para calificar cuantitativamente al alumno.
3. *Evaluación sumativa*: tiene como finalidad determinar el logro de las competencias requeridas, los bloques de contenidos y los objetivos

programáticos a fines de determinar cualitativamente los mismos en la primera y segunda etapa de la educación básica. Esto se cumplirá por medio de registros descriptivos, pedagógicos y cualitativos.

En cuanto a la forma de evaluación en educación básica y según el artículo 93, la evaluación será *cualitativa*: “descriptiva, pedagógica y global del logro de las competencias, bloques de contenidos, metas y objetivos programáticos de la primera y segunda etapa de educación básica; *de ubicación*: evalúa el dominio de las competencias, contenidos, conocimientos, habilidades y destrezas del estudiante que no tenga documentos probatorios de estudio en la primera y segunda etapa de educación básica, con la finalidad de asignarlo al grado respectivo según sus resultados; *extraordinarias*: permiten promover al grado inmediato superior a los estudiantes del primero al sexto grado de educación básica, sin haber cumplido el período regular establecido para cada año escolar, cuando sus conocimientos, dominio de competencias, aptitudes, madurez y desarrollo así lo permita; *parciales*: determinan el logro de algunas de las competencias, conocimientos y objetivos previos. (p. 71)

El artículo 94 establece, que las estrategias de evaluación se aplicarán mediante técnicas e instrumentos tales como: la observación de la actuación del estudiante, trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes, entrevistas, pruebas escritas, orales y prácticas, o la combinación de éstas y otras que apruebe el Consejo General de Docentes.

En lo que refiere los órganos del proceso de evaluación y de las formas de participación, el artículo 95 y 96 indican como órganos de dicho proceso al docente, los Consejos de sección, la dirección del plantel, los funcionarios de supervisión, las unidades especializadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los otros que éste determine, el cual establecerá los requisitos, la organización, las funciones y el grado de competencia de cada uno de los órganos de evaluación. (p. 72)

El docente en primera y segunda etapa de educación básica, es quien hará la aplicación, análisis, seguimiento, calificación y registro de los resultados de las actividades de evaluación en el grado correspondiente de forma cualitativa, donde la

autoevaluación y la coevaluación se utilizarán para orientar el proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación se hará por áreas y el logro será expresado en términos cualitativos, en forma descriptiva y de manera global de la siguiente forma:

- El estudiante alcanzó todas las competencias y en algunos casos superó las expectativas para el grado.
- El estudiante alcanzó todas las competencias previas para el grado.
- El estudiante alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado.
- El estudiante alcanzó algunas de las competencias previstas para el grado, pero requiere de un proceso de nivelación al inicio del nuevo año escolar para alcanzar las restantes.
- El estudiante no logró adquirir las competencias mínimas requeridas para ser promovido al grado inmediatamente superior. (LOE, Art. 97, 99 y 108).

Para este último, el artículo 118, participa que los estudiantes del primero al sexto grado de educación básica que no lograsen adquirir las competencias mínimas requeridas para ser promovidos al grado inmediatamente superior, repetirán el grado que cursan.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Una vez trabajada la justificación, los objetivos, las bases teóricas orientadoras de la investigación, se seleccionan los diferentes métodos y técnicas a seguir para obtener la información requerida. Para cumplir con este paso, se elabora el marco metodológico o metodología de la investigación, el cual, está “referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos tecno-operacionales implícitos en todo momento de la investigación” a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y reconstruir los datos a partir de los conceptos teóricos. (Carrera, L. y Vázquez, M., 2007, p.82)

El marco de esta investigación está conformado con los siguientes aspectos metodológicos:

III.1 Nivel de Investigación.

Se refiere al alcance de la investigación, en donde se deja claro el nivel de profundidad que tendrá la misma. Por consiguiente, Arias (1999) lo define como el grado de profundidad con que se aborda un objeto (p.45). Así pues, este trabajo de grado responde a una investigación de nivel descriptiva, ya que consiste en la caracterización de un hecho o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento, la cual corresponde a un tipo determinado de investigación desarrollado a continuación.

III.2 Tipo de Investigación.

El presente trabajo de grado responde al tipo o modalidad de investigación implementada denominada proyectiva o proyecto factible, la cual propone soluciones

a una situación determinada a partir de un proceso de indagación que implica la exploración, descripción, explicación y propuesta de alternativas de cambio sin necesidad de ejecutarla. (Hurtado, 2008, p.114) Por consiguiente, dicha investigación se enmarca en un proyecto factible, el cual consiste:

En la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto factible debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (UPEL, 2008, P.21)

Partiendo de lo anterior, este trabajo procura presentar una propuesta de diseño para la creación de un Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, dirigida a la primera y segunda etapa de Educación Básica de la Unidad Educativa Colegio Santa Rosa de Lima para el siguiente año escolar.

III.3 Diseño de la Investigación.

El diseño de la investigación se refiere a la explicación del modelo metodológico asumido (UPEL, 2008, p.34) o a la logística que adopta el investigador para responder a las necesidades derivadas de la investigación, la cual corresponde con un diseño de campo, descriptivo, no experimental de tipo exploratoria, debido a que los datos que soportan el cumplimiento de los objetivos se encuentran en fuentes documentales y al universo seleccionado.

Por consiguiente, la metodología empleada para la realización del diagnóstico consistió en el diseño de campo exploratorio, sabiendo que los datos se recogen directamente de la realidad con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada para la elaboración de una investigación posterior (Tamayo, 2009, p.114), así como de organizar y analizar dicha información que ayude a establecer un conjunto de pasos y estrategias a seguir para el beneficio y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la situación registrada en la institución escolar escogida.

III.4 Población y Muestra.

Desde el punto de vista estadístico, una población puede estar referida a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características o una de ellas y para la cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. Por consiguiente, la población de una investigación, es el conjunto de todos los elementos de una misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición, y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones (Lerma González, 2009, p.72).

La población es de tipo accesible o muestreada, la cual es la porción finita de estudio, a la que se tuvo acceso y de la cual representó la muestra, ya que consistió en los veinte individuos que conforman el cuerpo docente: (18) docentes, la (1) coordinadora de planificación y evaluación y la (1) coordinadora general de la primera y segunda etapa de Educación Básica de la Unidad Educativa seleccionada, lo cual representó el 100%, donde la muestra de la investigación, fue igual a la población y se establece de acuerdo a las condiciones que se propuso para elegir las unidades de análisis. (Landeau, 2010, p.80). Por lo tanto, la muestra de esta investigación fue de tipo intencional u opinática, ya que la selección de los elementos fue en base a los criterios o juicios del investigador. (Arias, F., 1999, p.51).

III.5 Recolección de datos.

Seleccionado el diseño de investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo al problema de estudio, la siguiente etapa consistió en recolectar los datos pertinentes sobre la variable involucrada en la investigación. Por lo tanto, recolectar los datos implicó tres actividades estrechamente vinculadas entre sí:

1. Seleccionar y elaborar un instrumento de medición bajo la validación de expertos, para que los resultados sean los adecuados.
2. Aplicar el instrumento de medición, para obtener las mediciones de la variable que fue de interés para el estudio.

3. Preparar las mediciones obtenidas para que puedan analizarse correctamente. (Carrera, L. y Vázquez, M., 2007, p.95)

Partiendo de las actividades anteriores, la técnica de investigación utilizada fue la encuesta, ya que conduce a la obtención de información que debe ser guardada en algún medio material, de manera que pueda ser analizada e interpretada posteriormente.

La encuesta, como técnica de investigación, pretendió obtener información suministrada por un grupo o muestra de sujetos intencionalmente escogidos, para que arrojaran datos acerca de sí mismo y en relación con un tema en particular como lo fue la evaluación por competencia. Por consiguiente, el tipo de encuesta utilizada fue la escrita, la cual se realizó a través de un instrumento denominado cuestionario, como soporte para esta investigación.

El cuestionario “con el propósito de obtener datos sobre los elementos a estudiar” (Landeau, 2010, p. 87) fue constituido por diez preguntas en total: dos preguntas cerradas de tipo dicotómicas -cuando sólo se ofrecen dos opciones de respuesta-; cinco preguntas de selección simple, las cuales ofrecen varias opciones para ser escogida una alternativa solamente y por último, tres preguntas de degradación de Likert, en las que se indican de forma gradual las opiniones, frecuencias, intereses o actitudes de cada respuesta, cuyas opciones dadas fueron las siguientes: Nunca, Pocas veces, Algunas veces, Casi siempre, Siempre. (v. **Anexo 1**)

III.6 Validación del instrumento.

En el proceso de recolección de los datos se aplica una técnica adecuada y se consideran las normas para su utilización, pero para cerciorarse de que fue útil y confirmar la veracidad del instrumento de la investigación, se cumplió con un requisito fundamental: la validez.

Para Landeau (2010) la validez es el grado en que el instrumento proporciona datos que reflejen realmente los aspectos que interesan estudiar. (p.81). Así pues, Claret, A. (2009) establece que la validación, es el nivel en que un instrumento realmente mide la variable, el cual debe ser validado por expertos en gramática,

metodología y la especialidad objeto de estudio, en este caso, evaluación por competencia. (p. 25) (v. **Anexo 2**)

Los expertos que validaron el instrumento de la investigación, fueron los siguientes:

1. Experto en metodología; especialista en Evaluación, magister en Negocios. Jefe del Departamento de Evaluación del Liceo “Andrés Bello”, y actual coordinador departamental del Instituto Universitario de Tecnología “Alberto Adriani”.
2. Experta en metodología de la investigación. Jefe del Departamento de Evaluación de Tercera etapa y Media diversificada; actual jefe del Departamento de Prácticas Docentes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
3. Licenciada en educación en educación mención Biología y Química con maestría en metodología de la investigación. Profesora de pregrado y postgrado; coordinadora de los estudios de postgrado de la Universidad Monteávila y actual coordinadora de los proyectos comunitarios de dicha universidad.

III.7 Operacionalización del objetivo.

Una manera más expedita de focalizar los aspectos de la realidad a investigar fue mediante la indagación de ciertas propiedades que se modifican y a las que se les denomina variable. Según Arias (1999) una variable es una cualidad susceptible de sufrir cambios; es una característica o cualidad; magnitud o cantidad que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación. (p.43)

La variable en esta investigación fue compleja, la cual, es aquella que se puede descomponer en dos dimensiones como mínimo, para luego determinar los indicadores de dicha dimensión (Carrera, L. y Vázquez, M., 2007, pp. 72-74), ya que por su naturaleza no pueden ser estudiada como un todo sino que deben ser descompuestas en partes constitutivas o dimensiones. Por consiguiente, la dimensión

es un elemento integrante de una variable compleja que resulta de su análisis o descomposición (ob. cit. p.77).

Por otra parte, una vez establecidas las dimensiones de la variable, surgieron los indicadores, como las evidencias que muestran cómo se manifestó o comportó dicha variable o dimensión. Es por ello, que el indicador, fue el indicio, señal o unidad de medida que permitió estudiar o cuantificar una variable o sus dimensiones, derivando las preguntas o ítems del instrumento de recolección de datos. (v. **cuadro nro. 2**)

III.8 Plan de Análisis de datos.

En este espacio se exponen las expresiones matemáticas a las que se sometieron los datos recogidos por el instrumento seleccionado para describir los hechos.

Para Lerma González (2009) el plan de análisis consiste en el espacio donde se establecen los esquemas sobre los posibles cuadros, figuras -gráficas estadísticas, croquis, esquemas y todo tipo de dibujo que ilustre o aclare parte del contenido-, entre otros métodos y técnicas estadísticas. (p. 101)

En el caso de este trabajo de investigación, la información se manejó de forma numérica por medio de la elaboración de una tabla, en la cual sólo aparecen los datos que se obtuvieron de la investigación, utilizando en algún grado la representación escrita, la cual consistió en incorporar datos estadísticos recolectados en forma de texto a partir de una descripción de los mismos; y gráfica, ya que permitió representar lo estudiado a través de figuras para ser interpretadas y comparadas con facilidad entre sí.

La tabla estadística sirvió para presentar en forma ordenada -filas y columnas- la información obtenida de las preguntas desarrolladas en el instrumento. Por otro lado, en relación a las gráficas utilizadas, las cuales tuvieron como finalidad mostrar mediante un dibujo las relaciones entre la variable y resaltar determinada información o tendencia (ob. cit.) fueron el diagrama de barra simple, donde los valores de la variable fueron representados por la altura de los rectángulos o barras adecuadamente separadas y ordenados de forma descendente; y el diagrama de sectores, el cual ayudó

a representar varias categorías de una variable, gracias a su forma de círculo o pastel, comúnmente denominado torta.

CUADRO II

Nivel de Conocimiento de la Evaluación de los Aprendizajes en los docentes de Educación Básica de la Unidad Educativa Colegio Santa Rosa de Lima.

OBJETIVO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	N° ITEMS
Especificar el nivel de conocimiento sobre evaluación por competencia en los docentes de primera y segunda etapa de Educación Básica	Nivel de conocimiento en evaluación por competencia	Nivel educativo.	Grado de instrucción superior.	1
		Conocimiento en evaluación por competencia.	Dominio de los objetivos de la evaluación por competencia	2, 7
			Aplicación de los tipos de evaluación.	3
			Utilización de las técnicas de evaluación	4
			Coherencia de los instrumentos utilizados.	6
			Dominio de los artículos sobre evaluación en la LOE y su Reglamento.	5, 8, 9, 10, 11

DEFINICIÓN CONCEPTUAL O NOMINAL DE LA VARIABLE

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
Evaluación por competencia	Es una valoración: “que posibilita, además de saber qué grado de competencias desarrolla el alumno, el crecimiento personal desde el proyecto ético de vida”, considerando el contexto y sus saberes previos; sus necesidades vitales, las fortalezas y los aspectos por mejorar; el ritmo de aprendizaje, la indagación de las estrategias de aprendizaje y, con base en ello, busca escenarios y actividades para que los alumnos desarrollen competencias para la superación diaria. (Tobón, Pimienta y García, 2010, p.114)

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Al culminar la fase de recolección de la información, los datos fueron sometidos a un proceso de elaboración técnica que permitió resumirlos antes de introducir el análisis diferenciado a partir de procedimientos estadísticos; y posibilitar la interpretación y el logro de conclusiones a través de los resultados obtenidos.

Esta etapa involucró la introducción de cierto tipo de operaciones ordenadas, estrechamente relacionadas entre ellas, que facilitaron la realización de las interpretaciones significativas de los datos que se recogieron en función de las bases teóricas orientadoras del problema de investigación.

Por lo tanto, Carrera y Vázquez (2007) mencionan que el análisis implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación. (p.105)

Esta fase incluye lineamientos generales para el análisis e interpretación de los datos, su codificación y tabulación, sus técnicas de presentación, y el análisis estadístico que se introdujo en los mismos, ya que la finalidad de este proceso fue reducir los datos de una forma comprensible, para poder interpretarlos y poner a prueba algunas relaciones del problema estudiado.

La codificación de los datos en cada pregunta y variable dentro del proceso de investigación, se encontró vinculada al procedimiento técnico, previo a la tabulación. Los datos fueron transformados en símbolos numéricos, lo cual indicó que fueron categorizados para que de esta manera pudieran ser tabulados y contados. Por lo tanto, este proceso implicó la asignación de un número correlativo, que expresó un

significado y facilitó la agrupación de los datos, el cual fue incorporado a cada una de las preguntas del instrumento de investigación. (v. cuadro nro. 3, 4 y 5)

En cuanto a la tabulación, estuvo relacionada con procedimientos técnicos en el análisis estadístico de los datos, que permitieron determinar el número de casos de la masa de los datos, referidos a las diferentes respuestas que a continuación se expresan en el siguiente cuadro:

CUADRO III

Resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.

		PREGUNTAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
DOCENTES	1.	D	D	E	A	B	A	SI	SI	A	E	RESPUESTAS	
	2.	B	B	A	-	-	A	-	SI	C	E		
	3.	A	B	A	B	A	A	SI	NO	A	E		
	4.	B	B	-	B	A	E	SI	NO	E	D		
	5.	B	B	E	A	C	E	NO	NO	B	E		
	6.	B	B	A	B	-	E	NO	-	A	D		
	7.	B	E	A	B	-	E	SI	SI	D	D		
	8.	B	A	B	E	A	A	SI	NO	E	D		
	9.	B	B	A	B	E	A	SI	SI	D	E		
	10.	B	A	B	B	D	A	SI	SI	A	D		
	11.	A	C	B	A	D	A	SI	SI	D	C		
	12.	B	B	A	B	-	A	-	-	C	C		
	13.	C	B	A	B	-	E	SI	SI	A	E		
	14.	D	D	A	B	-	B	SI	SI	C	D		
	15.	B	B	B	B	D	A	SI	SI	E	D		
	16.	C	C	B	E	-	E	NO	NO	D	C		
	17.	D	E	E	B	-	E	-	-	D	E		
	18.	B	C	A	B	D	A	SI	SI	A	E		
	19.	B	A	A	E	-	E	NO	NO	B	E		
	20.	D	E	A	B	C	B	SI	SI	A	C		

CUADRO IV

Agrupación de los resultados obtenidos por medio del cuestionario aplicado al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.

PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTAS						TOTAL	Respuesta Correcta
	A	B	C	D	E	S/R		
1	2	12	2	4	-	0	20	-
2	3	9	3	2	3	0	20	B
3	11	5	0	0	3	1	20	A
4	3	13	0	0	3	1	20	D
5	3	1	2	4	1	9	20	A
6	10	2	0	0	8	0	20	A
	SI		NO		S/R			
7	13		4		3		20	-
8	11		6		3		20	-
9	7	2	3	6	2	0	20	E
10	0	0	4	6	10	0	20	E
TOTAL	39	44	14	22	30	11	200	
	24		10		6			

CUADRO V

Síntesis porcentual de los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado al cuerpo docente de la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica de la U. E. seleccionada.

PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTAS						TOTAL	Respuesta Correcta
	A	B	C	D	E	S/R		
1	10%	60%	10%	20%	0%	0%	100%	-
2	15%	45%	15%	10%	15%	0%	100%	B
3	55%	25%	0%	0%	15%	5%	100%	A
4	15%	65%	0%	0%	15%	5%	100%	D
5	15%	5%	10%	20%	5%	45%	100%	A
6	50%	10%	0%	0%	40%	0%	100%	A
	SI		NO		S/R		-	
7	65%		20%		15%		100%	-
8	55%		30%		15%		100%	-
9	35%	10%	15%	30%	10%	0%	100%	E
10	0%	0%	20%	30%	50%	0%	100%	E
TOTAL	195%	220%	70%	110%	150%	55%	800%	
	120%		50%		30%		200%	

Partiendo de los datos obtenidos, la investigación determinó lo siguiente:

El 60% del personal docente presentó estudios de licenciatura en Educación, mientras que un 20% afirmó tener estudios de postgrados y especialización educativa por medio de cursos y actividades certificadas. El resto de la muestra se distribuye en un 10% son licenciados con componente docente y un 10% posee título de técnico superior en educación, lo cual equivale al grupo de docentes que poseen estudios posteriores a la licenciatura. (v. **Anexo 3**)

Por otro lado, 45% de la muestra acertó en que el objetivo de la evaluación por competencia es desarrollar de forma integral las destrezas, las actitudes, habilidades y conocimientos del alumno. Sin embargo, un porcentaje igual al anterior estableció que el objetivo de ésta se encuentra entre la cuantificación, la medición de los conocimientos y el establecimiento del literal o la letra pertinente según los indicadores alcanzados por el alumno, mientras que un 10% estableció como objetivo el registro de forma continua de los procesos de aprendizaje significativos del alumno. (v. **Anexo 4**)

En cuanto al tipo de evaluación que se utiliza en la evaluación por competencia, 55% escogió la formativa como la más utilizada en Educación Básica; 25% manifestó que el tipo de evaluación utilizada según sus conocimientos, es la sumativa, mientras que un 15% afirmó que la evaluación utilizada es la heteroevaluación, evidenciando desconocimiento en materia evaluativa por competencia, siendo un 5% los que desconocen el tipo de evaluación utilizado. (v. **Anexo 5**)

Referente a técnicas de evaluación por competencia, 65% estableció el registro descriptivo y anecdótico como la técnica más utilizada en el quehacer diario educativo; 30% se encontró entre la observación directa e indirecta y el diario de campo, y un 5% estableció no saber cuál técnica utilizar. En cuanto a instrumento de evaluación 50% estableció la escala de estimación como el instrumento idóneo para la evaluación de una exposición; 40% sugirió a la lista de cotejo como el instrumento ideal para evaluar una exposición, dejando un 10% al registro descriptivo como la mejor opción. (v. **Anexo 6 y 7**)

En materia legal, 45% manifestó desconocimiento por el artículo 94 del Reglamento de la LOE; 20% de la muestra afirma conocerla, mientras que un 25% no se encontró seguro de su contenido y un 10% se mostró indiferente. En cuanto a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la LOE, 65% conoce lo contemplado por este artículo; 20% lo desconoce y un 15% no respondió la interrogante. Por el contrario, 55% conoce lo establecido en la Gaceta Oficial 36.737 de 1999 orientado a la evaluación educativa de Educación Básica; 30% no la conoce y 15% no respondió la premisa. (v. **Anexo 8, 9 y 10**)

En la novena interrogante, la cual estableció que aunque el alumno no alcance las competencias mínimas del nivel, éste debe ser promovido, 35% escogió la opción nunca; 10% pocas veces; 15% algunas veces; 30% casi siempre y 10% siempre; por lo cual, hay un gran porcentaje que se inclinó en que el alumno debe ser promovido aunque no alcance las competencias básicas. (v. **Anexo 11**)

Por último, y para concluir la elaboración del instrumento, 50% afirmó aplicar la evaluación según lo establecido en la LOE y su Reglamento; 30% casi siempre y 20% algunas veces. (v. **Anexo 12**)

Así pues, esta fase de interpretación fundamentada en los resultados de análisis y entrelazada con éste permitió realizar las siguientes inferencias:

A pesar de que el 70% aproximadamente de los docentes tiene licencia para ejercer en el ámbito educativo, 55% estableció que el objetivo de la evaluación por competencias es cuantificar, medir, registrar y establecer un literal, cuando la finalidad es mucho más compleja que sólo calificar. 45% determinó que el tipo de evaluación utilizada no es más que otra diferente a la formativa, la cual evalúa los procesos para el alcance del aprendizaje. Por consiguiente, al no tomar en cuenta en su totalidad a la evaluación formativa como forma fundamental de evaluación por competencia, las técnicas e instrumentos son utilizados a diestra y siniestra, ya que el 65% indicó que la técnica utilizada por esta evaluación es el registro descriptivo, cuando éste es considerado un instrumento de evaluación, mientras que el 30% utiliza solamente la observación directa e indirecta como técnica de evaluación por

competencia, resaltando que existe un 5% que no supo cuál técnica utiliza dicha evaluación.

Cabe destacar, que una técnica primordial en el proceso de evaluación por competencia es la técnica del portafolio, el cual “es la historia documental estructurada de un conjunto de desempeños que han recibido preparación y adoptan la forma de muestras del trabajo de un estudiante” (Tobón, Pimienta y García, 2010, p.146) técnica, que no fue escogida por ninguno de los participantes.

Por otro lado, se les estableció una premisa sobre un instrumento que evalúe una exposición, en donde hay que destacar que el 40% mostró preferencia por la lista de cotejo, la cual no evalúa procesos sino resultados, mientras que el 10% marcó la opción de registro descriptivo, el cual es un instrumento poco conveniente al momento de evaluar una matrícula numerosa de estudiantes y que además, los criterios de evaluación como los indicadores se ven dispersos y ambiguos. Así pues, aunque el 50% escogió la escala de estimación, instrumento ideal para evaluar dicha actividad, el otro 50% escogió instrumentos que no están en consonancia con la actividad que se quiere evaluar.

Referente a la LOE y su Reglamento, el 50% desconoce el contenido del artículo 94 referente a las estrategias y actividades utilizadas en Educación Básica, lo cual tiene coherencia con los resultados arrojados en el párrafo anterior. Por el contrario, 65% afirmó conocer el contenido del artículo 118 del Reglamento, sin embargo, 55% estableció que el alumno casi siempre o siempre debe ser promovido aunque no alcance las competencias básicas, lo cual está en contradicción con lo establecido en el artículo mencionado. Así pues, se evidencia incongruencia y desconocimiento en este indicador tanto, que 45% desconoce el contenido de la Gaceta Oficial 36.737 de 1999, la cual indica los literales o letras junto a la descripción que éstas desempeñan para la promoción del alumno a un nivel superior.

Partiendo de las interpretaciones anteriores, se procede a establecer las conclusiones y recomendaciones siguientes.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se disponen las principales conclusiones y recomendaciones de la investigación que constituyen una visión global en torno a los principales hallazgos y resultados del trabajo, así como de los objetivos que fueron planteados.

V.1 Conclusiones.

En primer lugar se pudo constatar el bajo nivel de conocimiento sobre evaluación de los aprendizajes por competencia en los coordinadores y docentes de primera y segunda etapa de Educación Básica de la institución educativa seleccionada, pues a pesar de poseer gran parte del personal licencia para desempeñarse en el área educativa, se evidenció poco conocimiento en los procesos fundamentales y legales de la evaluación por competencia, sobre todo en aquellos individuos que presentaron preparación a nivel de postgrado y cargos primordiales como coordinaciones.

A pesar de que un porcentaje significativo afirmó conocer los artículos expresados en el instrumento de recolección de datos, esto se vio contrarrestado en premisas posteriores: en el artículo 94 del Reglamento de la LOE se establece algunas de las técnicas que el docente debe utilizar en evaluación por competencia, donde un porcentaje equivalente al que aseveró conocerla, escogió como técnica un instrumento, demostrando el desconocimiento que gran parte del cuerpo docente tiene sobre las técnicas e instrumentos, lo cual puede ocasionar disminución en la calidad educativa y ambigüedad en la evaluación del alumno al no corresponder la técnica con el instrumento y con la actividad que se quiere evaluar.

Además de detectar la incongruencia entre la selección de técnicas e instrumentos para evaluar el desempeño del alumno en una determinada actividad, se presentó ambigüedad en la asignación de literales y promoción del alumno a niveles superiores, lo cual procura una influencia adversa a lo que pretende la evaluación por competencia y

que arroja como consecuencias la promoción de alumnos que no han alcanzado las competencias básicas del grado, frustración por parte del alumno y el representante, bajo desempeño académico, asignación del literal a diestras y siniestras, aceptación de falsas aseveraciones tales como: el representante es quien decide si se promueve o no a su representado en vista de su bajo rendimiento, todos los alumnos tiene que pasar al siguiente nivel, si repite grado se está violentando la psiquis del alumno, entre otras.

Dicho de otro modo, la falta de conocimiento en materia evaluativa augura un desempeño bajo por parte del personal docente si este estado persiste, pero que en definitiva ayudó a establecer para esta investigación, las siguientes funciones y actividades del departamento de evaluación:

1. Funciones:

- Mantener un proceso permanente de valoración e investigación de la realidad educativa, tomando en cuenta a todos los actores del proceso en sus respectivas dimensiones.
- Determinar las causas de dificultades y problemas, así como detectar necesidades en lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de proponer soluciones y medidas consensuadas que permitan a cada uno de los actores desempeñarse adecuadamente en beneficio de los resultados esperados.
- Identificar los factores que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los resultados esperados, a fin de proponer/diseñar estrategias alternativas de acción, diferenciando cuales factores son internos a los Centros Educativos a los propios procesos de enseñanza-aprendizaje y cuales están vinculados a la situación socioeconómica de los actores del proceso educativo.
- Determinar las causas del bajo rendimiento, detectado a nivel de Centro, de Distrito y Regional.
- Establecer congruencia entre el Currículo propuesto y el Currículo logrado.
- Propiciar informaciones válidas y confiables sobre el rendimiento escolar, tanto a nivel institucional, como a la comunidad escolar.
- Desarrollar iniciativas de capacitación a los docentes en evaluación de aula.
- Estar permanentemente informados sobre los cambios realizados a nivel de normas, procedimientos y requisitos exigidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

2. Actividades:

- Realizar cronograma de actividades relacionadas con la actualización docente, antes, durante y después del transcurrir del año escolar.
- Lograr acuerdos y convenios educativos con universidades públicas y privadas que dicten cursos, diplomados, especializaciones y estudios de nivel superior.
- Asistir e informar a los padres y representantes la metodología utilizada en la evaluación por competencia en Educación Básica antes, durante el transcurso del año escolar.
- Recibir, verificar y procesar la documentación requerida para la promoción o permanencia del alumno en el nivel.
- Archivar, actualizar y resguardar la documentación inherente a las actividades que desarrolla la enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar y registrar estadísticamente las asistencias, inasistencias y constancias médicas durante el año escolar de los diferentes niveles.
- Revisar, transcribir, organizar, controlar y emitir los documentos probatorios de estudio de los alumnos del Colegio, asegurando su legalidad y validez ante los organismos competentes.
- Atender a los alumnos de todos los niveles, en lo relativo al registro y control de estudio, a los fines de validar y otorgar a los interesados: Boletín Descriptivo por lapso, Certificación de Promoción, Constancias de Estudios, Carta de Buena Conducta, otros.
- Recaudar y organizar, al inicio del año escolar, los documentos y recaudos requeridos por las Autoridades Educativas relativos a: Nómina del Personal Docente, Administrativo y Obrero, movimiento de ingreso y egreso del personal y la permisología de funcionamiento vigente, para la organización escolar.
- Ordenar y entregar a la Autoridad Educativa Competente, todos los recaudos requeridos para el proceso de seguimiento o renovación de inscripción del Colegio.

V.2 Recomendaciones.

1. Para que la ambigüedad y la diferencia de opiniones en Educación Básica se solventen y se optimice la gestión de la evaluación, se recomienda mejorar los procesos de comunicación que permitan lograr una visión integral compartida entre todos los miembros del cuerpo docente, pues la

comunicación efectiva es una herramienta vital para cualquier organización y para que la calidad de ésta esté en constante búsqueda del éxito.

2. La comunicación debe fluir en todos los niveles de Educación Básica de dicha institución escolar, para el docente de aula sea capaz de relacionar su labor académica con la evaluativa, y con los objetivos de la institución. Asimismo, es igualmente importante manejar la comunicación horizontal, es decir en el mismo nivel, con los demás docentes de aula. Para lograr este objetivo se puede partir de la elaboración de dinámicas de grupo orientados a la comunicación y el trabajo en equipo que genere confianza, credibilidad y una perspectiva colectiva positiva, así como la disposición de trabajar en pro de la educación y su evaluación.
3. Afianzar el compromiso, el sentido de pertenencia y la motivación al logro. Para que los docentes mantengan su eficiencia necesitan un estímulo renovador que permita alcanzar las metas predeterminadas para el trimestre o en cada año escolar, por medio de la delimitación de compromisos del equipo de trabajo en general, estableciendo las formas en que contribuirán al trabajo que deben cumplir a través de la creación y el seguimiento de cronogramas de metas y actividades por nivel en consideración a los contenidos programáticos establecidos en el Currículo Básico Nacional.
4. Mejoramiento del clima organizacional, objetivo que puede ser alcanzado a través de la promoción de la comunicación abierta y honesta, coherente y activa, mostrando gratitud por la cooperación y el apoyo mutuo en pro de desarrollo autónomo del personal, en donde se promueva además la supervisión de los docentes como una actividad positiva que busca la mejora y autorrealización de su personal docente.
5. Creación de un departamento de evaluación por competencia como espacio organizacional que asista de forma integral las necesidades, problemas, inquietudes, actualizaciones, planificación y todo lo referente a la evaluación cualitativa procedente de lo establecido legalmente, ejerciendo además y de forma efectiva las recomendaciones establecidas anteriormente. Por ello, a continuación se desarrolla una propuesta de diseño de departamento de evaluación para Educación básica a partir de lo estudiado durante el trabajo de investigación.

V.3 Propuesta.

V.3.1 Introducción.

La evaluación es una parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. De cualquier modo, no importa tanto evaluar ni siquiera evaluar bien, sino colocar la evaluación al servicio de la mejora de la actividad y, por ende, de los alumnos, ya que lo decisivo en la evaluación es saber qué papel desempeña en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y si ese papel contribuye a la calidad del mismo, la evaluación deja de ser un problema de medición sino más bien de comprensión.

Cuando se habla de evaluación en la escuela, comúnmente se refiere de forma exclusiva a la evaluación de los alumnos, lo cual no debería ser así, porque en el trabajo y el rendimiento del alumno influyen muchos factores ajenos a su capacidad, a su esfuerzo y a su actitud, por lo que se tendría que tener presente todos los elementos que intervienen en la acción educativa.

Así pues, evaluar es atribuir valor a las cosas, es afirmar algo sobre su mérito, para comprender y, en definitiva, para cambiar y mejorar, pues:

“...es un instrumento que sirve al profesor para ajustar su actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, orientándolo, reforzando los contenidos insuficientemente adquiridos por los alumnos y realizando la adaptación curricular necesaria. Asimismo la evaluación es un instrumento para el centro escolar en la toma de decisiones para su organización, especialmente en cuanto al funcionamiento interno y a la promoción de los alumnos. Por último la evaluación es un instrumento que sirve a la administración educativa para verificar la coherencia del sistema escolar y para responder a las necesidades manifestadas en la evaluación del sistema educativo adaptándolo a medida que van surgiendo.” (Diseño Curricular Base de Educación Primaria)

Y estar al tanto de los cambios, las reformas, los ajustes y las modificaciones que la evaluación implica, sobretodo en el ámbito de educación por competencia en Básica y la subjetividad que ella implica, la creación de un departamento de evaluación, es el espacio ideal para orientar, preparar, planificar y actualizar al personal docente, no sólo en el qué, sino también en el cómo, el por qué, el para qué, el con qué y el cuándo de la evaluación por competencia; si es o no pertinente la estrategia, la técnica o el instrumento que evaluará la actividad. Porque la evaluación

en Educación Básica se fundamente en el desarrollo integral de la persona como individualidad; como manejo de destrezas, habilidades y actitudes por medio de la adquisición de competencias. Pero, ¿cómo orientar la evaluación de las competencias para que no se limite a responder pruebas escritas?, ¿cómo evaluar las competencias para trascender el énfasis que todavía se pone sobre la evaluación de contenidos en la educación?, ¿cómo asumir la evaluación de las competencias dentro del proceso de formación integral de la persona?, ¿cómo evaluar el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en las competencias?, ¿cómo lograr un cambio de actitud en los docentes respecto a la evaluación?

Son diversas las preguntas y variados los debates que se producen en torno a ellas, cuyo eje esencial es la preocupación acerca de cómo evaluar para formar personas competentes, éticas, autorrealizadas y comprometidas con la sociedad; eso lleva a la necesidad de asumir la evaluación de las competencias como una valoración integral que el estudiante debe tomar en cuenta en su integridad, con sus requerimientos, cultura, saberes previos, expectativas, dudas, entre otras. Y en esto precisamente consiste asumir la evaluación como una valoración; “que la evaluación posibilite, además de saber qué grado de competencias desarrolla el alumno, el crecimiento personal desde el proyecto ético de vida” (Tobón, Pimienta, García, 2010, p.114) considerando el contexto y sus saberes previos, así como las necesidades fundamentales, las fortalezas y los aspectos para mejorar. Esto supera la concepción tradicional de la evaluación como un medio para la toma de decisiones referidas a acreditar un grado, o aprobar pruebas.

Evaluar las competencias desde la valoración trasciende el tener criterios y evidencias, así como instrumentos de evaluación validados, además de considerar el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, indagar sobre sus estrategias de aprendizaje, tomar en cuenta la cultura de los jóvenes y, con base en ello, buscar escenarios, ambientes y actividades para que los alumnos desarrollen competencias a partir de la construcción de un proyecto ético de vida, buscando que se superen cada día en torno a las metas establecidas. Por consiguiente, la evaluación en Educación Básica necesita un espacio que puede proveer:

1. La calidad de la relación docente-alumno.
2. La competencia del docente para orientar la evaluación.
3. La consideración de los logros y aspectos a mejorar en cada alumno.
4. El análisis de la motivación y las estrategias que cada estudiante tiene para aprender.
5. La forma como la evaluación contribuye al autorreconocimiento y a la construcción de la autoeficiencia y la autoestima.
6. La aportación de la evaluación a la realización personal, como proceso que ayuda a alcanzar metas, lo cual agrega nuevas variables a considerar:
 - a) Un currículo por competencias.
 - b) Considerar criterios y evidencias durante la evaluación.
 - c) Buscar evaluar los diferentes saberes en las competencias.
 - d) Abordar la evaluación para el desarrollo de personas competentes, íntegras e integrales; y
 - e) Retroalimentar a los estudiantes en relación a las competencias con base en estrategias pertinentes con base en estrategias coherentes al proceso de aprendizaje. (op. cit. pp. 116-118)

Así pues, y en vista de los resultados obtenidos, se desarrolla a continuación la propuesta del diseño del Departamento de Evaluación por competencias para Educación Básica de la Unidad Educativa Colegio Santa Rosa de Lima.

V.3.2 Justificación.

El departamento de evaluación tiene como finalidad hacer cumplir las normativas legales establecida en la LOE -Art. 63 y 65-; Reglamento general de la LOE -Art. 87 al 104-; Resolución 213; Regulaciones complementarias sobre el proceso de Evaluación en los diferentes Niveles educativos y Circulares referidos a la evaluación. Así como para velar por el desarrollo de los planes y programas de estudio y su correcta aplicación, asistiendo a los docentes en el mejoramiento de los métodos, técnicas y procedimientos de enseñanza, como también el uso de los

materiales didácticos y mejoramiento profesional. (Nuevo Manual del Supervisor, Director y Docente, 2010, p.235)

Así pues, la propuesta de diseño de Departamento de Evaluación responde a las necesidades, dificultades y deficiencias encontradas sobre el nivel de conocimiento acerca de la evaluación por competencias en los docentes de Educación Básica de la U. E. Colegios Santa Rosa de Lima, el cual logrará orientar, supervisar y acompañar a dichos docentes durante su desempeño y desenvolvimiento evaluativo; respaldarlos y asistirlos ante inconvenientes y discrepancias en el quehacer educativo, como también ayudar a los padres y representantes a comprender el sistema de enseñanza-aprendizaje por competencia y su evaluación, el cual propiciará mejoramiento en la relación padre-docente, padre-alumno, docente-alumno, docente-docente y docente-colegio.

V.3.3 Diseño del Departamento de Evaluación.

V.3.3.1 Misión.

Potenciar el conocimiento sobre evaluación por competencias en el cuerpo docente de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.

V.3.3.2 Objetivo del proyecto.

Mejorar el proceso de evaluación por competencia para Educación Básica de la U. E. Colegios Santa Rosa de Lima por medio de la aplicación y cumplimiento de lo estipulado en el Currículo Básico Nacional, la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento.

V.3.3.3 Objetivo general.

Crear un espacio que optimice la gestión de evaluación por competencia en Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima, Baruta.

V.3.3.4 Objetivos específicos.

1. Determinar el nivel de conocimiento de los docentes en evaluación por competencia en Educación Básica.

2. Establecer los recursos necesarios para el desenvolvimiento del Departamento de Evaluación.
3. Seleccionar el cuerpo docente encargado del Departamento de Evaluación y control de estudio.

CUADRO VI.

Plan estratégico por objetivos.

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores
Primer Obj.	Aplicación de cuestionario de 10 preguntas cerradas a los docentes.	Analizar en 1 semana los cuestionarios aplicados.	Conocimiento y comprensión de artículos legales. Dominio de los términos técnica e instrumento de evaluación. Aplicación de la LOE y su Reglamento en el quehacer diario.
Segundo Obj.	Creación y aplicación de un presupuesto.	Equipar en 2 semanas el Departamento de Evaluación con los recursos básicos.	Nro. de suplidores en recursos materiales y tecnológicos.
Tercer Obj.	Realización de entrevistas para la selección del cuerpo docente.	Tener el personal - coordinador y asistente- en 1 semana	Nro. de cursos de actualización docente. Especialización en evaluación. Tener 5 años de experiencia como mínimo. Conocimientos básicos en estadística y gerencia educativa.

En cuanto a los objetivos específicos del Departamento:

4. Docentes:
 - Potenciar las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos del personal docente
 - Ofrecer los mejores conocimientos en materia evaluativa.
 - Ofrecer actividades extracurriculares llamativas de actualización en materia de evaluación por competencia al cuerpo docente.
5. Procesos Internos:
 - Disponer de una infraestructura adecuada.
 - Generar un ambiente de aprendizaje.
 - Promover una comunicación efectiva entre los integrantes.
 - Propiciar un ambiente agradable.
6. Aprendizaje Organizacional:
 - Trato personalizado.
 - Personal capacitado.
 - Alcanzar la excelencia académica.
 - Remuneración adecuada.
 - Dominio y manejo de las innovaciones tecnológicas.
 - Dominio de la pedagogía por parte del cuerpo docente.
 - Clima laboral agradable.
 - Contar con empleados comprometidos.

V.3.3.5 Finalidad del departamento.

Es el órgano que velará por la aplicación y cumplimiento de lo estipulado en el Currículo Educativo actual en materia evaluativa. Las funciones específicas que tendrá el departamento se detallan a continuación:

- Determinar las causas de dificultades y problemas en el proceso educativo, a fin de proponer soluciones y medidas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Detectar necesidades de mejoras en el proceso de evaluación. Esto puede llevarse a cabo mediante interacción constante con docentes y alumnos.
- Entrenamiento, capacitación y actualización de docentes en cuanto a los aspectos teóricos -fundamentos, teorías- y prácticos -recursos y herramientas- para la aplicación adecuada de la evaluación con la finalidad de un buen desempeño de estos y en beneficio de los resultados esperados de los alumnos.
- Identificar los factores que inciden en los resultados esperados de la evaluación y proponer estrategias alternativas de acción que favorezcan tanto a docentes como a alumnos en el proceso educativo.

V.3.3.6 Responsabilidades.

- Presentar informes en los Consejos al final de cada período evaluativo sobre los resultados logrados.
- Determinar las causas del bajo rendimiento si lo hubiera.
- Asegurar que se cumpla lo establecido en materia de evaluación en lo descrito en las normas internas del plantel, la LOE y el Currículo Nacional Bolivariano 2007.
- Supervisar, orientar y registrar el ejercicio docente de forma trimestral.
- Realizar los análisis y presentar estudios que le sean solicitados por la Dirección y el Consejo Técnico Docente referidos al desarrollo institucional.
- Asesorar a la Coordinación General para establecer las bases de la coordinación, desarrollo y evaluación de los programas, proyectos y acciones innovadoras en el marco del Proyecto Institucional.
- Establecer los mecanismos y pautas de evaluación de impacto de los proyectos de aula que se realizan en el nivel.

V.4 Actividades.

V.4.1 Plan de Actividades.

CUADRO VII.

Actividades para la realización del diseño en diferentes Fases.

ACTIVIDADES		
Fase I	Fase II	Fase III
Aplicar un cuestionario para determinar el nivel de conocimiento de los docentes sobre Evaluación en Educ. Básica.	Dar a conocer los resultados obtenidos al Consejo Directivo, Coordinación y docentes de Educ. Básica.	Establecer el espacio donde tomará lugar el Departamento. Determinar los recursos necesarios para su implementación.
Detectar las necesidades, fallas y dificultades en materia evaluativa.	Establecer las funciones, responsabilidades y actividades del Departamento.	Adquirir referencia bibliográfica necesaria y actualizada sobre evaluación por competencia.
Establecer las competencias pertinentes para el cargo de coordinador del Departamento de evaluación.	Escoger el equipo de trabajo que dirigirá el departamento de Evaluación.	Comenzar las actividades de nivelación y actualización docente.

V.4.2 Cronograma de Gantt.

Etapas	Semanas								
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
1. Aplicación del cuestionario									
2. Análisis e interpretación de los resultados.									
3. Exposición de los resultados al Consejo directivo y cuerpo docente.									
4. Definición de funciones, responsabilidades y actividades del Departamento.									
5. Habilitación de espacio para el departamento.									
6. Selección del personal que dirigirá el departamento.									
7. Equipamiento de recursos.									

V.5 Estimación de recursos.

CUADRO VIII.

Recursos para la implementación del Departamento de Evaluación y Control de Estudio.

Recurso			
Humano	Licenciado en Educación mención Integral con estudios en Gerencia educativa, especialización en evaluación educativa, cursos de actualización docente y con experiencia mínima de cinco años.		
	Licenciado en Educación con cursos de actualización docente, nociones básicas de estadística y evaluación por competencia o Asistente administrativo.		
	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Físicos	Espacio con ventilación y luz apropiada.	Mt2	9
	Escritorio	PZA.	2
	Computadora	PZA.	2
	Impresora-Scanner-Fotocopiadora	PZA.	1
	Silla	PZA.	4
	Teléfono	PZA.	1
	Servicio de Teléfono e internet	-	-
	Cartelera	PZA.	1
	Borrador	PZA.	2
	Sacapuntas	PZA.	2
	Bolígrafo	CAJA	1

	Lápiz	CAJA	1
	Video Beam	PZA.	1
	Marcadores Varios	CAJA	2
	Papel	RESMA	2
	Engrapadora	PZA.	2
	Grapas	CAJA	4
Legal	Currículo Básico Nacional por niveles	EJEMPLAR DE CADA NIVEL	2
	Manual de supervisión para el supervisor, director y docente	EJEMPLAR	2
	Ley Orgánica de Educación y su Reglamento	EJEMPLAR	4
	Circulares y gacetas sobre la evaluación	EJEMPLAR	4

Los recursos contemplados anteriormente, son los elementos básicos necesarios para el comienzo y realización del Departamento de Evaluación, el cual estará integrado por un control de estudio.

V.6 Beneficiarios.

Todas las personas que conforma la Educación Básica en la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima serán los beneficiarios, así como los alumnos que la integran, la Coordinación General de Primaria y la Institución escolar en general, ya que es un espacio estructural y metodológicamente planificado para responder y solventar las necesidades y problemas en materia evaluativa, como también la promoción, desenvolvimiento, supervisión y estimulación del personal que la integra. Por lo tanto, los beneficiarios directos son: los alumnos, docentes de primera y segunda etapa y la coordinación general de Primaria.

Los padres y representantes se verán beneficiados de forma indirecta, al satisfacer la necesidad de información sobre el progreso de su representado, las dificultades que este presenta, la forma en cómo va a ser evaluado, y disipar además, las interrogantes comunes del proceso de evaluación cualitativa por competencia y el sistema nacional que lo rige. Éstos tendrán la oportunidad de tener también un espacio que les brinda confianza y tranquilidad sobre cómo, porqué y para qué se está evaluado a su representado de dicha forma.

Por otro lado, la comunidad Santa Rosa de Lima de Baruta es parte de los beneficiarios indirectos, ya que el surgimiento del departamento promueve la actualización profesional, la educación de calidad, el estímulo al mejoramiento individual y grupal, la participación de las familias de la comunidad en cuanto a la información pertinente sobre el sistema de evaluación en Educación Básica. Además, las estrategias, planes, programas y proyectos que pueda generar el departamento de evaluación, pueden ser utilizados en la vida diaria.

ANEXOS

A-1
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
DECANATO DE POSGRADO

Fecha: _____

Nro.: _____

CUESTIONARIO

(Personal docente de Educación Básica)

Objetivo: El instrumento que se presenta a continuación tiene por finalidad dar respuesta a una serie de interrogantes que permitirán analizar nivel de conocimiento de la Evaluación por Competencia del personal docente de Educación Básica de la Unidad Educativa Colegio Santa Rosa de Lima.

Cabe destacar, que la información suministrada será utilizada con fines académicos y estrictamente confidenciales. Por lo tanto, se agradece su valiosa colaboración y aportes que pueda brindar a fin de llevar a oportuno término dicho proyecto.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta o premisa antes de responder.
- Al contestar, hágalo con la mayor objetividad y sinceridad.
- Se le presenta 2 preguntas cerradas y 10 de selección múltiple que deberán ser respondidas claramente de forma individual.
- Señale con una X la respuesta que está de acuerdo a su opinión o conocimiento.
- Evite dejar alguna pregunta sin contestar.

Gracias.

Elaborado por:

Lic. Francis De Falco

1. Nivel educativo o grado de instrucción:

- Técnico Superior en Educación.
- Lic. en Educación.
- Lic. con componente docente.
- Especialización o Postgrado en Educación.
- Profesional no educativo.

2. El objetivo de la Evaluación por competencia es:

- Cuantificar los indicadores alcanzados por el alumno.
- Desarrollar de forma integral las destrezas, actitudes, habilidades y conocimientos del alumno.
- Establecer el literal pertinente según los indicadores alcanzados por el alumno.
- Registrar de forma continua los procesos de aprendizaje significativo del alumno.
- Medir el nivel de conocimiento alcanzado a través de indicadores previamente establecidos.

3. El tipo de evaluación que utiliza la Evaluación por competencias es:

- Formativa.
- Sumativa.
- Diagnóstica.
- Autoevaluativa.
- Heteroevaluativa.

4. Una técnica de Evaluación por competencias es:

- Observación directa e indirecta.
- Registro descriptivo y anecdótico.
- Diario de Campo.
- Portafolio.
- Ninguna de las anteriores.

5. ¿Con qué frecuencia aplica el contenido del artículo 94 del Reglamento de la LOE?

- Nunca.
- Pocas veces.
- Algunas veces.
- Casi siempre.
- Siempre.

6. Para evaluar una exposición, cuál instrumento de evaluación utilizaría:

- Escala de estimación.
- Registro descriptivo.
- Trabajo escrito.
- Prueba.
- Lista de cotejo.

7. **¿Conoce lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la LOE?**
 Sí.
 No.
8. **¿Conoce el contenido de la Gaceta Oficial 36.737 del 15-9-99 orientado a la Evaluación de Educación Básica?**
 Sí.
 No.
9. **Aunque el alumno no alcance las competencias mínimas del nivel, éste debe ser promovido.**
 Nunca.
 Pocas veces.
 Algunas veces.
 Casi siempre.
 Siempre.
10. **¿Crees usted que la evaluación que aplica hoy es continua, integral y cooperativa?**
 Nunca.
 Pocas veces.
 Algunas veces.
 Casi siempre.
 Siempre.

A-2

**Instrumento de Validación por Juicio de Expertos
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
ESPECIALIZACIÓN: EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Caracas, 5 de Marzo de 2013

Presente.-

Con el propósito de determinar la validez del contenido del cuestionario que se le anexa, dirigido a recopilar información del trabajo especial de grado, titulado: **Propuesta para optimizar la gestión de la evaluación por competencia basada en el diseño de un departamento de evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima**, se le ha considerado para que usted, como experto en el área del conocimiento de la Metodología de la Investigación, emita y juzgue las bondades y debilidades del instrumento en cuestión, en relación a la congruencia o pertinencia de los reactivos, la claridad de la redacción y la tendenciosidad o sesgo presentes en la estructura de los ítems.

A tal efecto se anexa: a) Tabla de Operacionalización de las Variables, b) Cuestionario a evaluar, y c) Instrumento de validación que recogerá su opinión como experto.

De antemano se le agradece, en alta estima, su colaboración en función de su aporte al presente estudio en pro de mejorar y producir un instrumento confiable y pertinente.

Atentamente.

Prof. Francis De Falco

Instrucciones: El especialista deberá evaluar a partir de su experiencia, cada ítem y juzgar su grado de dificultad en las categorías que a continuación se presentan:

- *Pertinencia:* Relación estrecha entre la pregunta, los objetivos a lograr y el aspecto o parte del instrumento que se encuentra desarrollado.
- *Redacción:* Es la interpretación unívoca del enunciado de la pregunta a través de la claridad y precisión en el uso del vocabulario técnico.
- *Sesgo o intencionalidad en la formulación del ítem:* es el grado de distorsión de la redacción de cada ítem respecto a su representatividad.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN							
Título del Trabajo: Propuesta para optimizar la gestión de la evaluación por competencia basada en el diseño de un departamento de evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica de la U. E. Colegio Santa Rosa de Lima.							
Objetivo General: Desarrollar una propuesta que permita optimizar la gestión evaluativa basada en el diseño de un departamento de evaluación de los Aprendizajes por competencia en Primera y Segunda etapa de Educación Básica de acuerdo a las realidades y necesidades del entorno educativo, del marco legal y el sistema educativo actual.							
ítem	Pertinencia		Redacción		Sesgo		Observaciones
	si	No	si	no	si	no	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Observaciones y Sugerencias.

Nombres y Apellidos: _____

Cédula de Identidad: _____

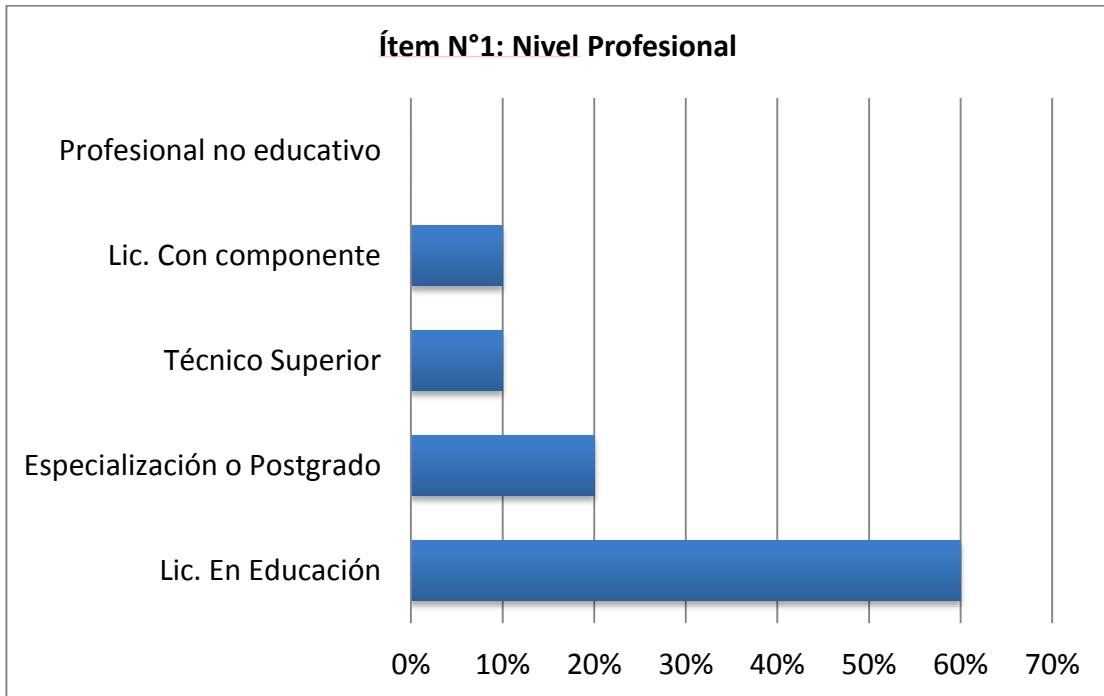
Nivel Académico: _____

Cargo: _____

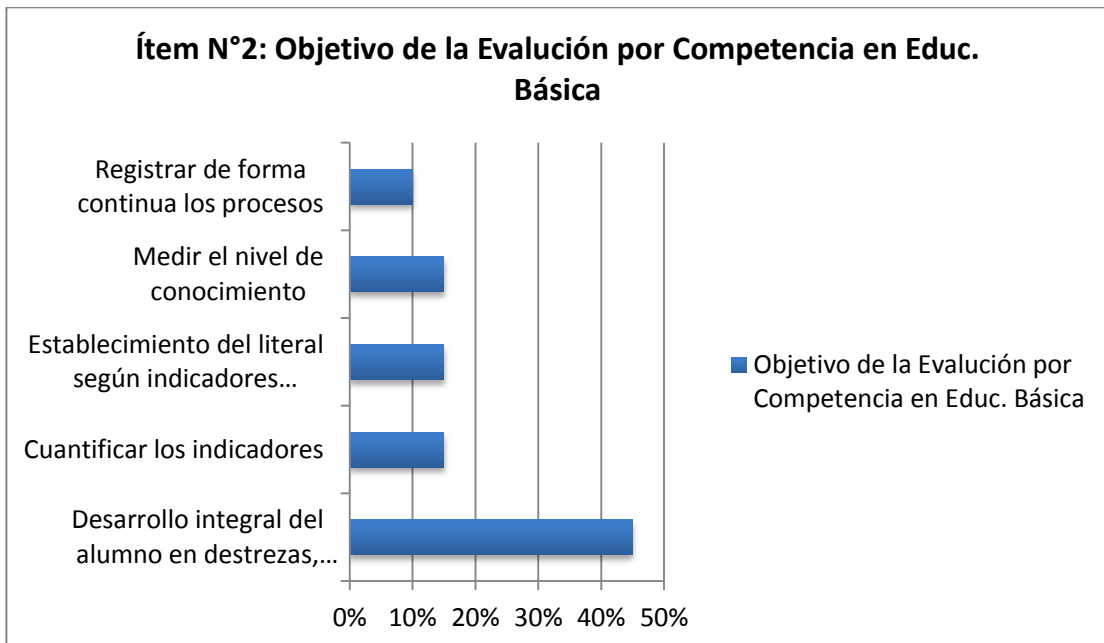
Fecha: _____ Hora: _____

Firma: _____

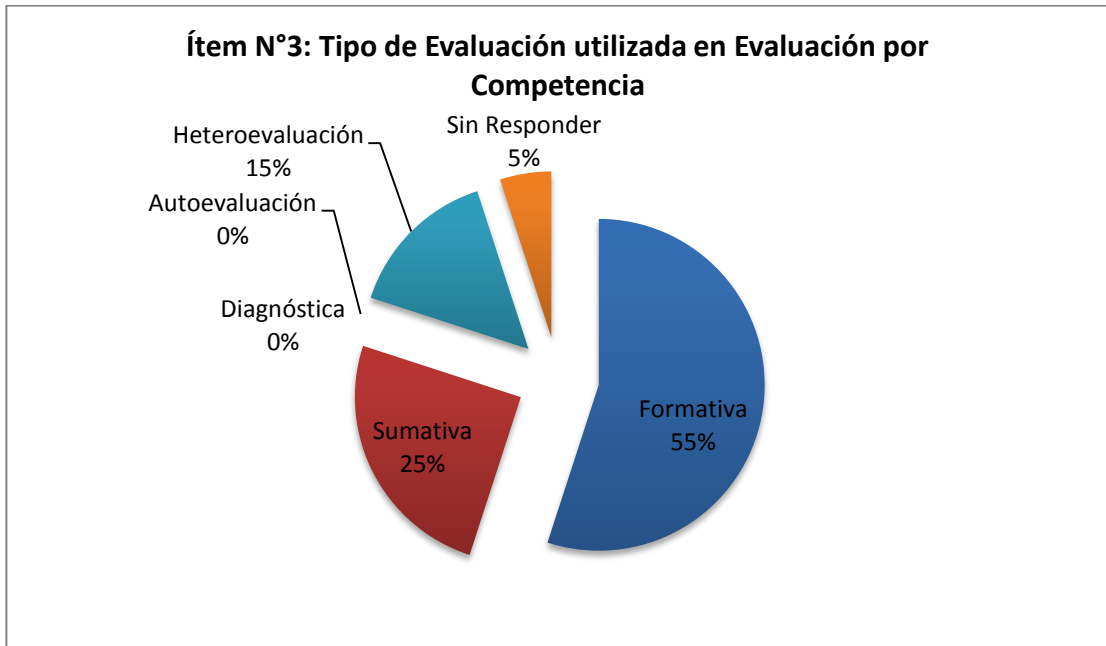
A-3



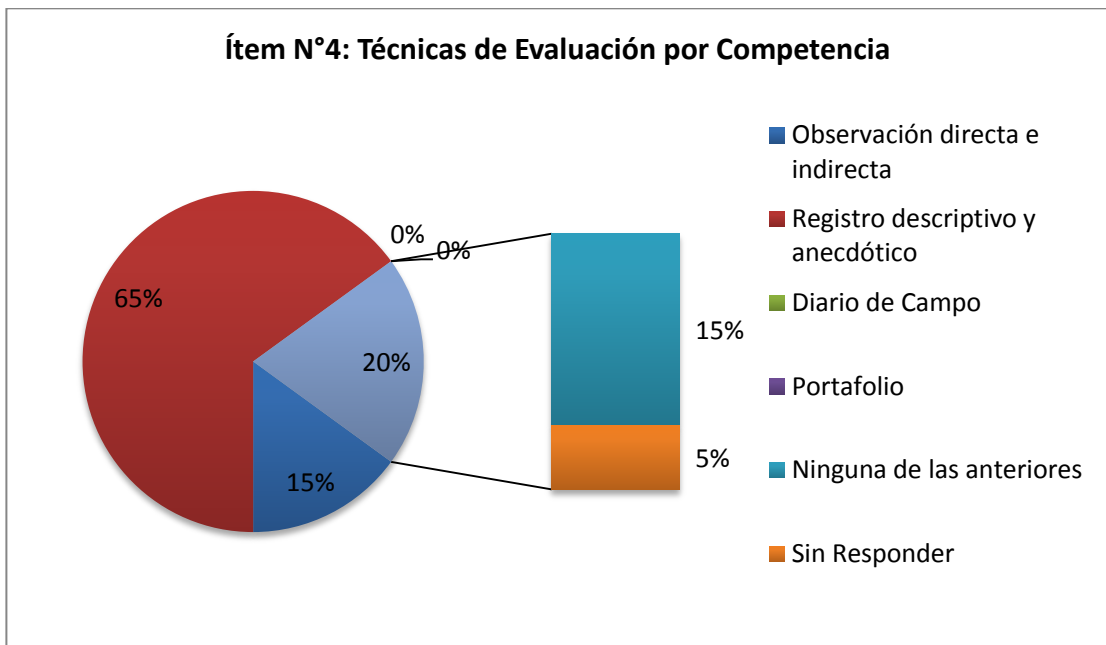
A-4



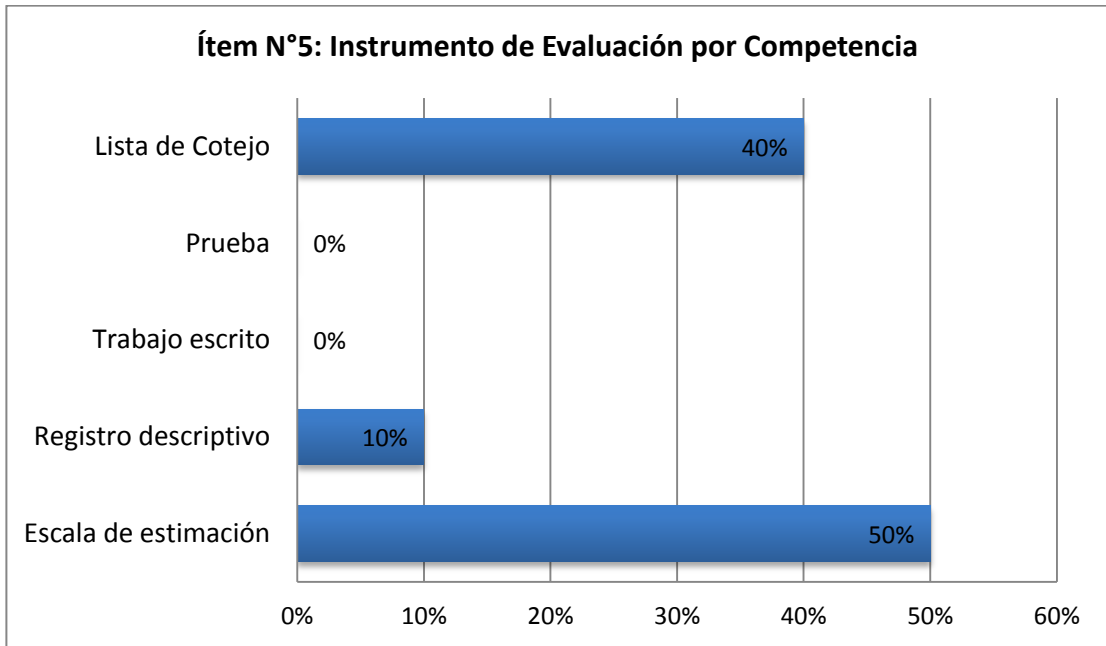
A-5



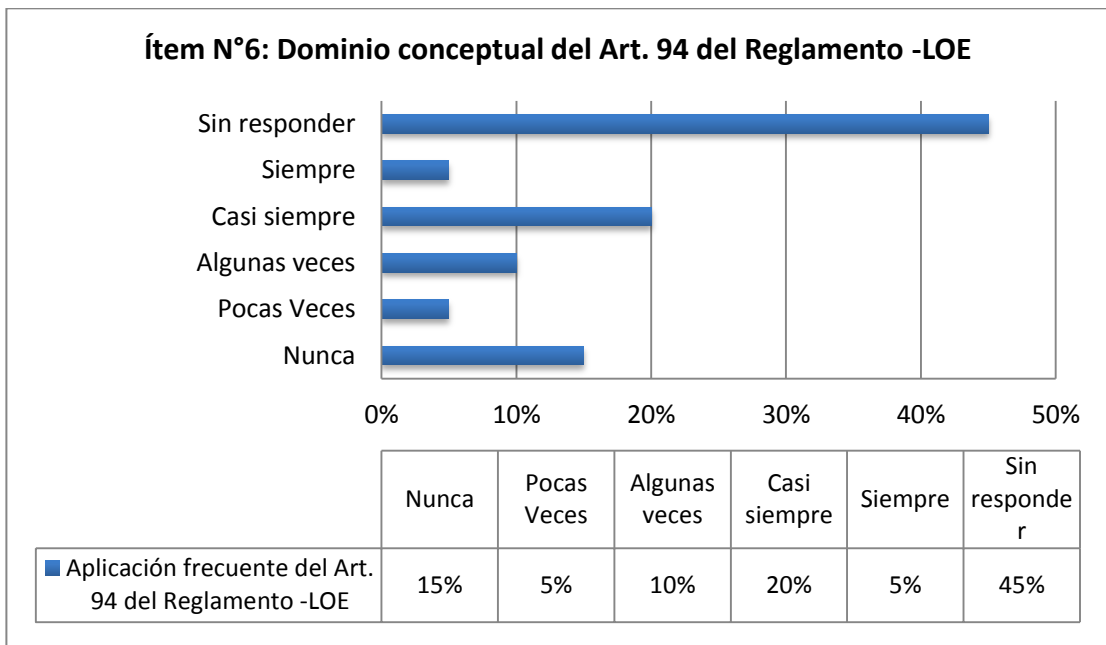
A-6



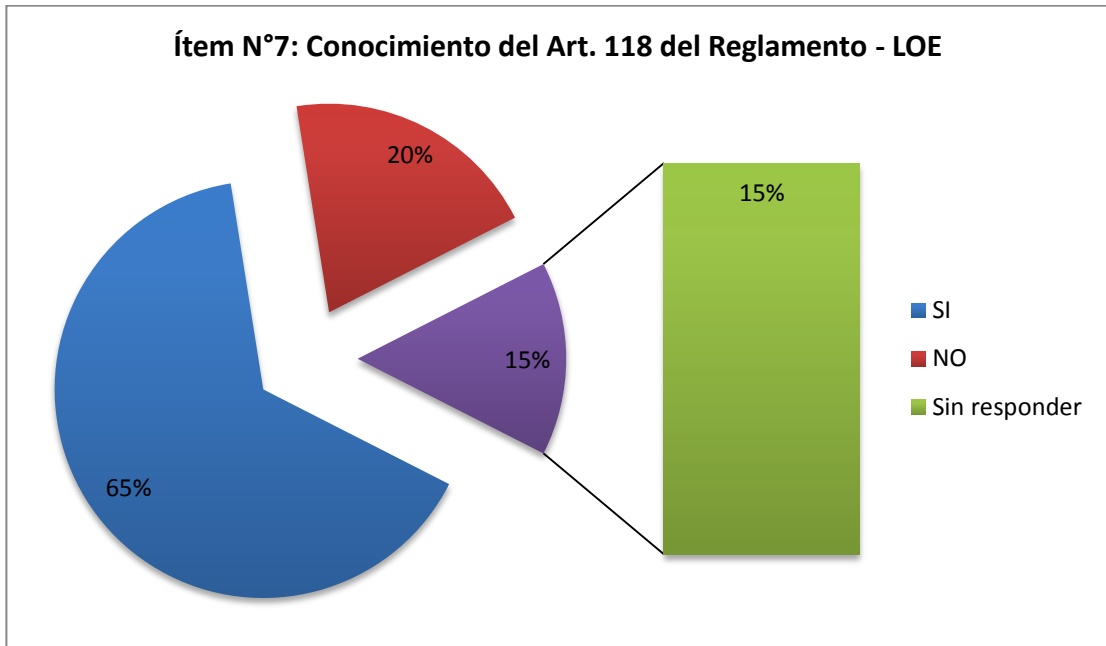
A-7



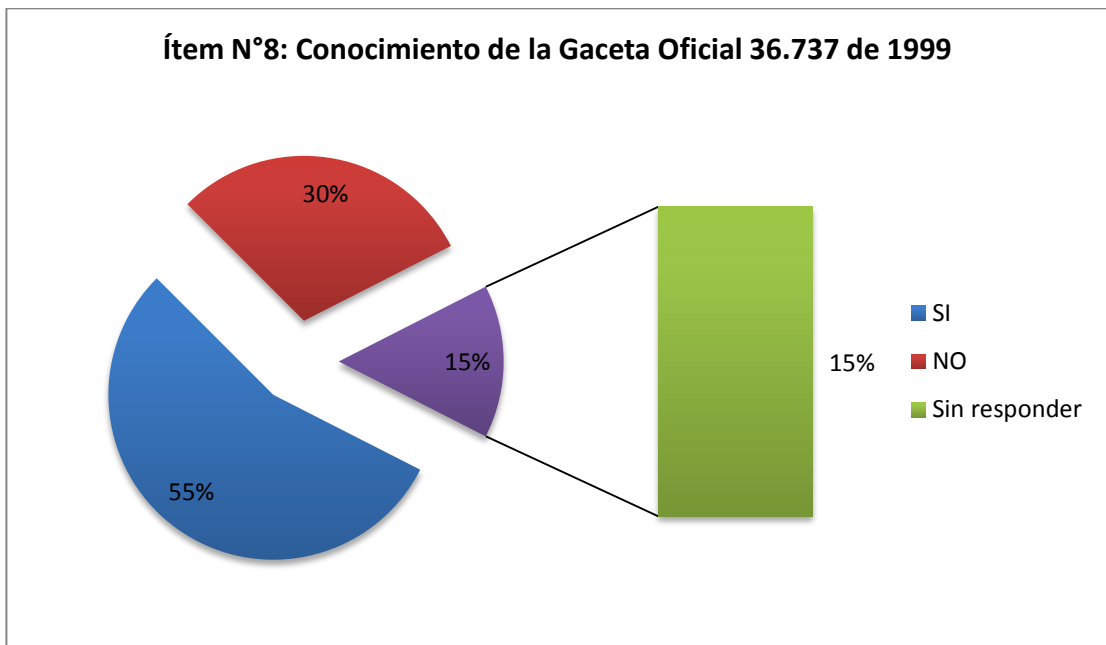
A-8



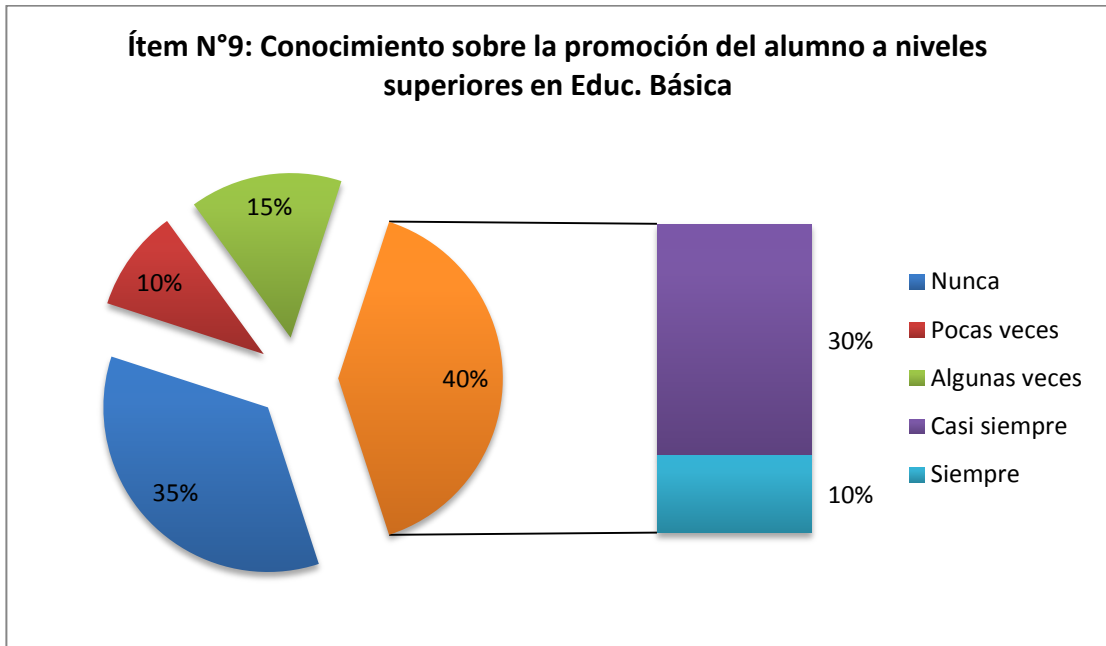
A-9



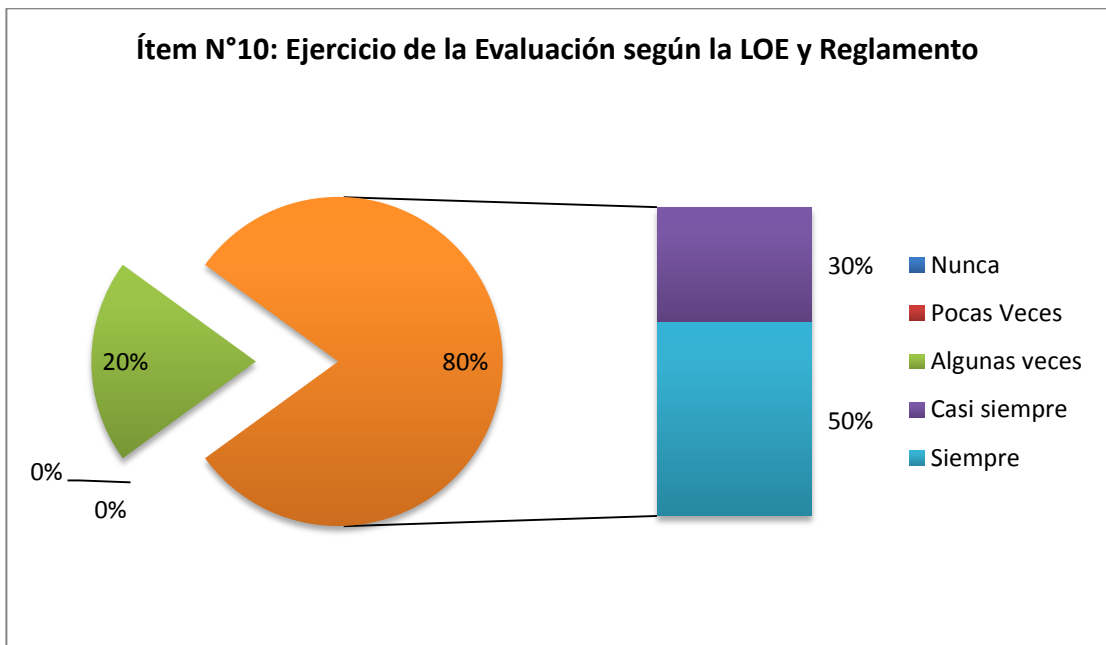
A-10



A-11



A-12



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, E. (1999). El nuevo paradigma de la evaluación educativa. *Candidus*, N° 5/6. Año 1. Cerined. España.
- Andonegui, J. (2011). *La Evaluación de los Aprendizajes en la Formación Integral I: Estrategias para el Aula*. El Nacional. Venezuela.
- Arias, F. (1999). *El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración*. Ed. Episteme. Venezuela.
- Blanco, O. (2000). *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. N° 5: una mirada a la evaluación educativa a través de diversas épocas del acontecer venezolano. Universidad del Táchira. Venezuela.
- Carrera, L. y Vázquez, M. (2007). *Técnicas en el Trabajo de Investigación*. Ed. Panapo. Venezuela.
- Claret Véliz, A. (2010). *Cómo hacer y defender una Tesis*. Ed. Texto. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5.435. (Extraordinaria). Marzo 24. 2000.
- Díaz H, Carlos. (2004). *Pedagogía de la Ética Social para una formación en valores*. Ed. Trillas. México.
- Fermín, M. (1980). *Tecnología de la Supervisión docente*. Ed. Kapelusz. Argentina.
- Gaceta Oficial de La República de Venezuela* (1999). Decreto 313. Reforma parcial del reglamento general de la ley orgánica de educación. Año CXXVI. Mes XII.
- Landeau, R. (2010). *Elaboración de trabajos de investigación*. Ed. Alfa. Venezuela.
- Lerma González, Héctor (2009). *Metodología de la Investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. ECOE. Colombia.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, Publicada en la *Gaceta Oficial* N° 5. 266 Extraordinario de fecha 2 de octubre del año 1998.

- López Ordoñez, R. (1996). Nuevo Manual del Supervisor, Director y Docente: para los niveles de preescolar, básica, media diversificada y profesional en planteles oficiales y privados. Venezuela. S. A. I. E. Z.
- López Ordoñez, R. (2010) Manual del Supervisor, Director y Docente. (Volumen 5). Ed. Morfort. Caracas.
- Ministerio de Educación (1998). Manual de Evaluación para el Nivel de Educación Básica. 1era etapa. Versión preliminar. Caracas.
- Ministerio de Educación (1990). Manual de Educación Básica. II etapa de Educación Básica. Caracas.
- Morón, M. (1992). La evaluación de los aprendizajes en el Nivel de Educación Básica. Venezuela.
- Odremán, N. (1998) Principios y criterios para la evaluación. Edición especial para el M. E.
- Orlando, G. (2012) Propuesta de un departamento de evaluación para primera y segunda etapa de Educación Básica del Colegio Eugenia Ravasco. Universidad Monteávila. Venezuela.
- Santos Guerra, M. (1996). Evaluación Educativa 2: Enfoque Práctico de la Evaluación integral. Magisterio del Río de Plata. Argentina.
- Stincone Valles, M. (2009). Evaluación cualitativa de los aprendizajes en la atención a la diversidad. [Resumen en línea]. Trabajo de grado publicado, Colegio Universitario Monseñor de Talavera. Instituto de Educación Especial “Zulia”. Disponible en:
<http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/614/1560> [Consulta: 2012, Junio 20]
- Stufflebeam, D. (1988). Normas para evaluadores. La gestión educativa ante la innovación y el cambio. Ed. Narcea. España.
- Ruiz, M. (2009). El dominio de competencias: cómo evaluar. Ed. Trillas. México
- Tamayo, M. (2009). El proceso de la investigación científica. Ed. Lumisa. México
- Tobón, Pimienta y García, J. (2010). Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias. Ed. Pearson. México.

UPEL. (2008). Manual de trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis
Doctorales. Ed. Fedupel. Venezuela.